

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 362^a

Sesión 61^a, en miércoles 20 de agosto de 2014
(Especial, de 19.38 a 22.05 horas)

Presidencia de los señores Cornejo González, don Aldo;
Carmona Soto, don Lautaro, y González Torres, don Rodrigo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	5
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	9
III. ACTAS	9
IV. CUENTA	9
ACUERDO DE LOS COMITÉS SOBRE RESPALDO A DECLARACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON FIJACIÓN DE LÍMITE TERRESTRE POR PERÚ (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)	9
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	11
ANÁLISIS DE LA CRISIS DEL AGUA EN CHILE Y POLÍTICA DEL GOBIERNO FRENTE A ELLA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	11
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	49
1. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY, REFUNDIDOS, QUE ESTABLECEN EL DÍA NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (BOLETINES N ^{OS} 8611-07 Y 9129-06 REFUNDIDOS) ...	49
2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR RIVAS, QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN MATERIA DE TASACIÓN DE INMUEBLES EN CASO DE REMATE. (BOLETÍN N° 9517-07)	51
3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.681-14-INA	52
4. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.682-14-INA	52
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio:	
- De la Comisión Especial Investigadora del uso de los recursos que otorga la Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, por el cual comunica que ha procedido a constituirse y ha elegido como presidente al diputado señor Arriagada.	
2. Comunicaciones:	
- Del diputado señor Chávez por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial de hoy, 20 de agosto, por actividades propias de la labor parlamentaria.	
- Del diputado señor Boric por la cual justifica su inasistencia a las sesiones de hoy, 20 de agosto, por impedimento grave.	
- Del diputado señor Castro por la cual justifica su inasistencia a la sesión ordinaria del día 19 de agosto de 2014 por motivos de fuerza mayor.	
- Del diputado señor Sabag por la cual justifica su inasistencia a la sesión ordinaria de hoy, 20 de agosto, por actividades propias de la labor parlamentaria.	
- Del diputado señor Morales por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 21 de agosto de 2014 por actividades propias de la labor parlamentaria.	

- Del diputado señor Van Rysselberghe por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 21 de agosto de 2014 por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Lorenzini por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial de hoy, 20 de agosto, por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Núñez, don Daniel, por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 21 de agosto de 2014 por actividades propias de la labor parlamentaria.
- De la diputada señora Carvajal por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 21 de agosto de 2014 por actividades propias de la labor parlamentaria.
- De la diputada señora Carvajal por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial de hoy, 20 de agosto, por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Campos por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial de hoy, 20 de agosto, y a la de mañana, 21 de agosto, por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Vallespín por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 21 de agosto de 2014 por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Vallespín por la cual justifica su inasistencia a la sesión especial de hoy, 20 de agosto, por actividades propias de la labor parlamentaria.

3. Notas:

- Del diputado señor Núñez, don Daniel, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de agosto de 2014, para dirigirse a Ecuador.
- Del diputado señor Kort por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de agosto de 2014, para dirigirse a Ecuador y Estados Unidos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (106)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Insunza Gregorio de las Heras, Jorge	PPD	IV	9

Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbene, Alejandra	IND	VI	34

Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el ministro de Obras Públicas señor Alberto Undurraga Vicuña, y el ministro de Agricultura, señor Carlos Furche Guajardo.

-Se contó con la asistencia, también, el delegado presidencial para Recursos Hídricos, señor Reinaldo Ruiz Valdés.

-No estuvieron presentes por encontrarse con impedimento grave la diputada señora Denise Pascal Allende, y los diputados señores Gabriel Boric Font, y Roberto Poblete Zapata.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19.38 horas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El acta de la sesión 53ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 54ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDO DE LOS COMITÉS SOBRE RESPALDO A DECLARACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON FIJACIÓN DE LÍMITE TERRESTRE POR PERÚ (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Aldo Cornejo, adoptaron, por unanimidad, considerar en este momento el proyecto de resolución N° 150, al cual voy a dar lectura, y proceder de inmediato a su votación.

Considerando:

1.- Que en el día de ayer el Gobierno del Perú dio a conocer un decreto supremo que establece la Carta del límite exterior -sector sur- del dominio marítimo de ese Estado.

2.- Que en dicho documento se hace referencia a la representación gráfica del punto final de la frontera terrestre entre Chile y Perú, situándolo engañosamente en un punto al suroeste del hito N° 1, y no en dicho hito (N° 1, “orilla de mar”), que es el acordado por las comisiones demarcatorias de ambos países que ejecutaron el Tratado de 1929.

3.- Que lo anterior representa una fuente de controversia, propiciada por el Gobierno peruano, que en nada ayuda a establecer una agenda de futuro entre ambas naciones, la que debe estar basada en la integración en los más diversos ámbitos, tales como: migratorio, minero, energético, pesca, agricultura, deportivo, social y cultural, entre otros. Así, por lo menos, lo entienden el Parlamento y el pueblo de Chile.

4.- Que esta actitud, que a estas alturas ya es reiterada por parte del Gobierno peruano, obstaculiza una verdadera integración y perjudica las relaciones entre Chile y Perú, las cuales parecían encaminarse a un mejor tono y nivel luego del diferendo de La Haya, proceso con el cual Chile se encuentra seriamente comprometido.

5.- Que hacemos presente que es extraordinariamente grave asociar la representación gráfica del límite terrestre de la manera que efectúa el Gobierno del Perú al cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia, el cual en ninguna parte se pronuncia acerca del inicio del límite terrestre de ambos Estados, por ser un tema absolutamente ajeno a la competencia de dicho Tribunal. Además, en dicho territorio Chile ejerce plena jurisdicción y soberanía.

Por los considerandos anteriores, los diputados firmantes presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

1.- Respalda la declaración pública del Gobierno de Chile sobre esta materia, en la cual se hace expresa reserva en lo que atañe a la representación del punto final de la frontera terrestre entre ambos países.

2.- Destacar que nuestro país ha dado cumplimiento integral al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, pese a que no comparte ciertos elementos del mismo, ni sus fundamentos. Chile permanentemente ha actuado en este proceso con la más absoluta buena fe.

3.- Rechazar categóricamente la actitud provocadora del Gobierno del Perú que dificulta gravemente la construcción de una verdadera y amplia integración.

4.- Llamar a que, en el actual proceso de implementación del fallo de La Haya, el Gobierno del Perú cumpla íntegramente con las normas de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

5.- Reiterar nuestra disposición a un diálogo franco y leal entre chilenos y peruanos, que tenga como fin una integración amplia y profunda entre ambas naciones para conseguir el bienestar y prosperidad de nuestros pueblos, objetivo que, en todo caso, se hace más lejano con esta actitud del Gobierno peruano.

Firman el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y los jefes de bancadas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, el proyecto de acuerdo se aprobará por unanimidad.

Aprobado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE LA CRISIS DEL AGUA EN CHILE Y POLÍTICA DEL GOBIERNO FRENTE A ELLA (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar la crisis del agua en Chile y la política del Gobierno frente a ella.

A esta sesión han sido invitados los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, y el delegado presidencial para los Recursos Hídricos.

En el tiempo previo de 15 minutos, que corresponde al Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez, a quien se han cedido cinco minutos.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, el pasado jueves 14 de agosto, el ministro del Interior Rodrigo Peñailillo visitó la ciudad de Ovalle y conoció directamente de voz de los afectados los dramáticos efectos de una sequía que se arrastra por nueve años en la Región de Coquimbo. La red de embalses que nutre la agricultura se encuentra severamente dañada. Ya se secaron los embalses Cogotí y Recoleta, mientras que los embalses La Paloma y El Bato solo tienen disponible 4 y 8 por ciento de su capacidad, respectivamente. En términos de riego, están afectadas cerca de 500 hectáreas, lo que impactará directamente en la región, con un significativo aumento de la cesantía.

En medio de la desazón, tanto de regantes como de campesinos y crianceros, el ministro nos recordó una dolorosa verdad, al afirmar que la escasez hídrica dejó de ser una problemática exclusiva del norte de Chile y que, lamentablemente, el Gobierno también tiene que atender la falta de disponibilidad del recurso hídrico en regiones como la de La Araucanía e, incluso, en ciudades tan australes como Coyhaique.

En la actualidad, se calcula que unos quinientos camiones aljibe, otras tantas barcazas y lanchas, abastecen a más de 400.000 habitantes de 130 comunas, entre Coquimbo y Aysén.

En una carta fechada el pasado 14 de agosto, el alcalde de Monte Patria y el concejo piden más recursos para solventar la emergencia, la que en su caso comprende abastecer a más de 8.000 personas de 62 localidades, con solo una flota de ocho camiones aljibe. En la medida en que avance el verano, la falta de suministro se agravará aún más.

La menor disponibilidad de agua para consumo humano también se explica por la voracidad con que actúan los colosos mineros y las empresas agroexportadoras en desmedro de las comunidades. A veces, han comprado a destajo los derechos de agua y, en otros casos, se recurre a la tristemente famosa agua del minero, una figura legal que les otorga la propiedad del recurso encontrada en el yacimiento. El efecto negativo es que deja sin agua los acuíferos que abastecen a los pueblos y las localidades rurales.

En nuestra Región de Coquimbo tenemos una gran variedad de casos. En la localidad de Lagunillas, a pocos kilómetros de la ciudad de Ovalle, el pozo del comité de agua potable rural se secó y ahora los vecinos se ven obligados a esperar que pase el camión aljibe. La indignada señora Carmen fue elocuente cuando nos graficó que mientras los paltos de la empresa agrícola ubicada al lado de su casa florecen gracias al agua que aporta un pozo profun-

do excavado con una máquina de sondaje, sus hijos padecen sarna, porque con suerte puede bañarlos una vez a la semana.

Aquí aparece, con toda su crudeza, el rostro oculto de la crisis del agua que vive Chile. Hay cientos de chilenos que dependen del camión aljibe y que viven angustiados, porque no saben si el vehículo llegará a su casa antes de que se les acabe la última gota.

No sería justo que solo responsabilicemos de esta situación al cambio climático, porque si bien es un factor que ha hecho disminuir el agua dulce, la verdadera raíz de la crisis del agua se encuentra en el Código de Aguas impuesto por la dictadura de Pinochet en 1981.

En dicho Código se establece la privatización del agua, entregando la asignación de las aguas a transacciones de mercado que se guían por la oferta y la demanda, siendo el capital el que impone sus términos. En definitiva, el consumo humano ha quedado en desmedro de grandes actividades económicas que acaparan los derechos de aprovechamiento y, muchas veces, contaminan las aguas.

Es aquí donde los parlamentarios y el Gobierno tenemos el deber ético de reaccionar y preguntarnos: ¿Qué vale más en Chile? ¿El derecho de un pueblo, una localidad, una familia rural a tener agua para vivir o el derecho de propiedad sobre las aguas que posee una minera o una agroexportadora? Frente a este dilema, quiero pronunciarme sin ninguna ambigüedad. Desde este asiento de la Cámara de Diputados, exijo que aprobemos en forma urgente una norma que establezca claramente que el Estado tiene el deber inalienable de asegurar el derecho prioritario de todos los hombres y mujeres de Chile a consumir agua por encima de cualquier otra actividad económica. Por esta poderosa razón, es fundamental que, de una vez por todas, le perdamos el miedo a la palabra expropiación, pues es totalmente justo expropiar derechos de agua para asegurar la vida de nuestros compatriotas.

También es necesario que reformemos la fraudulenta Constitución de 1980, eliminando el número 24° del artículo 19, que establece los derechos de propiedad de los particulares sobre las aguas; además, es necesario que se establezca claramente que las aguas, en cualquiera de sus estados, son un bien nacional de uso público.

A quienes crean que el problema del agua se limita a las zonas rurales, déjenme señalarles brevemente lo que está sucediendo en ciudades como Combarbalá, Ovalle e Illapel, donde hemos tenido serios problemas para asegurar la provisión y calidad de este vital elemento...

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Señor diputado, disculpe la interrupción.

El tiempo que le ha sido asignado ha terminado. Los minutos que exceda su discurso serán descontados a su bancada.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Muy bien, señor Presidente.

Es más, frente al escenario de agravamiento de la crisis hídrica con la llegada del verano, la empresa Aguas del Valle tiene contemplado usar, para Ovalle e Illapel, la reserva de emergencia disponible en los embalses La Paloma y El Bato. Sin embargo -escuchen bien-, el uso de dichos ahorros de agua depende de la buena voluntad de los regantes, pues ellos, como dueños del agua, son quienes deciden el destino final.

Queda en evidencia que el afán de lucro no puede ser el criterio que guíe el acceso a un bien básico e indispensable para la vida, como es el agua. Necesitamos una política pública efectiva que garantice que todos los chilenos, especialmente aquellos que vivimos en la zona central y en el norte del país, tendremos agua para vivir, la cual debe ser de buena calidad y a un precio justo. Se requiere un Estado más activo que adopte políticas públicas de mediano y largo plazo, con reales atribuciones y recursos. Por eso, hoy más que nunca necesitamos una empresa estatal de agua potable que proyecte las necesidades de Chile en materia sanitaria y realice las inversiones necesarias para llevar agua a nuestros hogares.

En Chile, los derechos de aguas son entregados a perpetuidad y sus dueños tienen la facultad de disponer de este recurso sin limitaciones de ningún tipo. Por eso, nos parece necesario que un nuevo Código de Aguas establezca limitaciones a su propiedad. Las solicitudes de derechos de aguas deben explicitar su uso, el que no podrá ser alterado una vez que se otorguen.

También hay que poner término a la entrega indefinida en el tiempo de los derechos de agua. En este sentido, proponemos que tengan un estatus jurídico especial, que sean acotados en el tiempo y que estén sujetos a causales de caducidad, tales como el abandono o la especulación.

Otro aspecto urgente es establecer limitaciones a la concentración de la propiedad. La existencia de un mercado del agua que funciona sin control de ningún tipo permite que la propiedad se concentre en quienes tienen mayor poder de compra, lo que excluye a crianceros, pequeños productores agrícolas y comunidades campesinas.

Al culminar mis palabras, quiero saludar en forma especial a quienes nos acompañan en las tribunas y a quienes viven en el mundo rural y que no pudieron llegar a la Cámara de Diputados. Conocemos las dificultades que tuvieron para estar presentes en Valparaíso. Sabemos el tremendo esfuerzo que quienes están aquí hicieron para lograrlo.

Por eso, reitero el compromiso irrenunciable de la bancada del Partido Comunista y de la Izquierda Ciudadana de luchar hasta lograr que el agua vuelva a ser de todos los chilenos y chilenas y acabar con la especulación y el lucro de que hoy es objeto este preciado recurso.

Estamos convencidos de que una nueva Constitución Política emanada de la soberanía popular es el paso indispensable para garantizar que el acceso al agua y otros derechos humanos esenciales sean garantizados de manera inalienable para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Señor diputado, le informo que ocupó tres minutos del tiempo de su bancada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, saludo a nuestros amigos dirigentes de Canela y de la Cuarta Región que nos acompañan en las tribunas.

Asimismo, saludo a los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, y al delegado presidencial para los Recursos Hídricos que nos acompañan en esta sesión especial.

La Cuarta Región y parte de la Tercera y de la Quinta regiones están afectadas por la verdadera catástrofe que representa una sequía muy prolongada, y también por otro problema muy grave: la sobreexplotación del recurso hídrico. Por lo tanto, es necesario tomar medidas urgentes para atacar la emergencia.

Quiero pedir a los representantes del Gobierno que agilicen la adopción de medidas para que lleguen a tiempo; hay predios que han dejado de producir completamente, lo que ha generado un grave problema de desempleo en nuestra región. Asimismo, quiero solicitar a los ministros presentes que adopten medidas tendientes a implementar programas de emergencia para solucionar el problema de desempleo; es necesario que el Ministerio de Obras Públicas realice inversiones en forma urgente en la construcción de canales de riego, de pequeños embalses, incluso en los grandes embalses de nuestra región que podrían adecuarse para almacenar y distribuir el agua en mejor forma. Todo ello generaría los empleos que se requerirán en forma urgente en la zona. Son algunas de las medidas que solicitamos.

Otra medida que podría adoptar el Ministerio de Agricultura sería solucionar el endeudamiento de los pequeños productores con el Indap. Creo que es el momento de tomar la decisión de condonar sus deudas. Asimismo, está el tema relacionado con los bienes raíces agrícolas, respecto de los cuales se podría suspender el pago de las cuotas, por lo menos, durante dos años. Ello aliviaría la pesada carga de los pequeños agricultores de los sectores rurales.

Otra medida que considero muy importante y que hoy discutimos con el ministro de Energía dice relación con las horas punta para efectuar el riego tecnificado. En nuestra región no existe otra forma de regar que no sea mediante este sistema. El problema es que utilizar energía entre las 18 y las 0 horas resulta muy caro. El Gobierno podría tomar medidas concretas que alivien la carga de nuestros productores agrícolas; es el momento de tomar decisiones. Hay pequeños, medianos y grandes inversionistas que lo están pasando muy mal, por lo cual es necesario que la banca les otorgue créditos. Algunos agricultores están endeudados y sus predios serán rematados, hay pequeños productores en la misma situación y muchos pequeños empresarios que prestan servicios a los más grandes, a los cuales también hay que ayudar. Todas estas son medidas de emergencia que puede tomar el Gobierno.

Considero correcta la decisión de nuestra Presidenta de impulsar una modificación al Código de Aguas y una reforma constitucional, ante la situación de escasez de agua y de sequía provocada por el cambio climático.

Por otra parte, el problema de la propiedad del agua también ha provocado una crisis a nivel nacional. El recurso hídrico no puede quedar entregado al mercado porque es un recurso estratégico para el ser humano. El problema concreto es cómo le entregamos agua a las personas que han vivido toda su vida cerca de los sectores rurales, de las cuencas, de los ríos, de las quebradas y de los esteros, a pesar de lo cual no tienen acceso a ella. Por eso, debe ser distribuida en camiones aljibe porque es necesario entregársela a quienes viven allí.

Reitero que es necesario modificar el Código de Aguas, para que el Estado pueda realizar un mejor control del recurso hídrico; no estamos diciendo que vamos a expropiar los derechos de aguas -son muchos los que se asustan cuando hablamos de esta materia-, sino que el Estado debe regular de mejor forma y determinar el uso que se le debe dar al agua para ase-

gurar el acceso de las personas a ella. Eso es lo más importante. Actualmente, el Estado no lo puede hacer, por lo que, como digo, el agua debe ser distribuida en camiones aljibe.

Hago un llamado a los ministros que concurren a esta sesión. Nos habría gustado que también hubiera estado presente el ministro del Interior, porque debe tomar medidas, como declarar las zonas de catástrofe e implementar programas de emergencia. Además, necesitamos el apoyo político del Gobierno para poder enfrentar esta emergencia, que ya no es tal, sino una situación de catástrofe para nuestra región.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, junto con saludar afectuosamente a los ministros y al delegado presidencial para los Recursos Hídricos, saludo también a los representantes del mundo campesino de la Región de Coquimbo que se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

Ya se ha dicho en forma reiterada que estamos atravesando por un agudo problema de escasez hídrica. El cambio climático está produciendo problemas sustantivos y dramáticos. Como todos sabemos, nada puede sustituir al agua y, por tanto, es una de las necesidades más vitales del mundo productivo y de todos aquellos que trabajan con este recurso en sus múltiples usos. Incluso, todos los habitantes de nuestra región la requieren para el consumo humano, el cual se puede ver restringido severamente en los próximos meses si no tenemos suficiente pluviosidad. Nuestra región ha vivido de las lluvias y del sistema nival; es decir, cada año, esperamos que el invierno traiga abundante nieve porque es la fuente que permite acumular agua, recargar las napas y dar cauce a los ríos. Pero cuando no tenemos nieve ni lluvia, desafortunadamente ese primitivo sistema de vida produce situaciones como la que estamos viviendo y que en el lapso de diez años ha causado una sequía verdaderamente desoladora. Entonces, como el agua no se puede sustituir por otro elemento, es necesario pensar en soluciones de largo plazo que permitan resolver el problema de la sequía que avanza aceleradamente en las regiones del norte del país.

Pero todo esto también tiene componentes de desigualdad que se cruzan con los problemas propios del mercado que han sido señalados aquí y que ponen en evidencia la problemática que implica la existencia de una naturaleza jurídica del agua, según la cual, por un lado, se la declara bien nacional de uso público y, por otro, se la entrega en concesión a perpetuidad. Esto genera tremendas desigualdades en el acceso al agua, dejando de ser un derecho humano vital y sustantivo para la vida de todas las personas.

Por eso, para nosotros es importantísimo enfrentar esta crisis del agua con tecnologías o con avances que permitan reducir el drama silencioso de la sequía. Pero no es solo eso, pues hoy también se hace indispensable hacer un balance hídrico, que llevará a muchos productores agrícolas -incluso a los más pequeños- a pensar qué sacrifican, qué pierden para mantener la sustentabilidad, porque será imposible de mantenerse las condiciones actuales.

Otro aspecto es la biodiversidad. En ese sentido, represento a una de las regiones más ricas en biodiversidad, la que se puede ver afectada gravemente por la falta de agua. Siempre hablamos del impacto que tiene la sequía en la productividad agrícola o en el consumo humano; pero no nos olvidemos de la vida silvestre, que es un patrimonio extraordinariamente importante para una región como la nuestra, que -reitero- es una de las que tiene mayor biodiversidad del país.

Por lo tanto, nos enfrentamos a distintos tipos de problemas, entre otros, el avance del desierto, que trae consigo pobreza en zonas que no han sido desérticas, pero que cuando se instala, evidentemente, reduce las posibilidades y empobrece la productividad y las actividades humanas.

Hoy, pensando en el mediano y largo plazo, el país y el Estado de Chile debieran considerar un plazo definitivo para terminar con los emisarios submarinos que depositan miles de litros de agua por segundo en el océano, los que podrían reinfiltrarse o tratarse para optimizar el recurso y no perderlo en el océano. La propia desalinización puede ser un mecanismo eficaz en la región, como se ha dicho muchas veces.

Pero, además, junto con esas técnicas para generar agua en distintas fuentes para su uso, es necesario revisar también las concesiones de las empresas sanitarias. En verdad se hace indispensable que el agua se distribuya de mejor forma. Al respecto, existe un compromiso de la Presidenta de la República.

En la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara existe la voluntad y la disposición para trabajar en un nuevo Código de Aguas, esta vez diseñado y puesto en ejercicio en democracia. Además quisiera permitirme sugerir la creación de un instituto del agua, que cuente con autonomía y que reúna las facultades de muchas entidades públicas que hoy tienen particularizadas ciertas áreas del manejo del recurso agua. En verdad, se optimizaría mucho si tuviésemos un instituto con cierta autonomía, que pudiera investigar, asesorar y sistematizar la información existente sobre el tema.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio la crítica situación que viven los habitantes de la Región de Coquimbo en relación con la fuerte sequía que nos impacta ya por años. Tranques secos, embalses en sus mínimos históricos afectan, sin lugar a dudas, a todos por igual, pero por sobre todo a un sector productivo en particular: la agricultura.

Pues bien, la crisis hídrica ya no es una situación pasajera, sino que es un fenómeno que, a nuestro juicio, ha llegado para quedarse y, en consecuencia, debemos enfrentarla con una mirada de Estado. Los últimos cuatro años se han convertido en uno de los períodos más secos desde 1866, según cifras de la Dirección Meteorológica de Chile, lo que sitúa la realidad actual en el tercer período de la historia de Chile como la más seca, igualando lo ocurrido en los años 1924 y 2007, pero por debajo de lo sucedido en los años 1998 y 1968 como los años más secos de nuestra historia.

Nuestra situación es verdaderamente crítica. Este fenómeno de la naturaleza hoy está presente en gran parte del mundo, afectando de diferentes formas a los países. Se trata de un

problema que está íntimamente vinculado con la situación socioeconómica, la realidad cultural y las características propias de cada país. Situaciones similares a la chilena hoy se repiten en Portugal, en el sur de España y en otros países que ya presentan estrés hídrico, como Malta, Italia y Chipre, que comienzan a tener preocupaciones por el problema hídrico.

No obstante lo anterior, podemos decir que hemos estado muy preocupados por esta situación. Ya en el gobierno del Presidente Piñera se gestionaron recursos para paliar, en parte, la catastrófica situación de los crianceros, un particular modo de trabajo y de vida que tienen las personas que viven en el sector cordillerano de nuestra región. Forraje para los animales, organización en la entrega, trabajo en terreno, llevaron tranquilidad para esa parte de la población. Luego, la entrega de geomembranas impermeables dio un respiro a algunos agricultores.

Esas medidas hoy continúan. Sin embargo, esto no constituye una política pública de largo plazo, que requiere de una mirada que integre, al menos, un horizonte de veinte a treinta años. En ese sentido, trabajamos en su oportunidad en la implementación de una estrategia nacional de recursos hídricos, así como la gestión de un máster plan hídrico, instrumentos que, a mi juicio, deben ser considerados como elementos fundamentales en la implementación de políticas de largo plazo, a lo menos, en la Región de Coquimbo.

Asimismo, el Banco Mundial también se ha pronunciado sobre la materia, y en un estudio realizado junto a la DGA, en 2011, advirtió que el inicio del problema se generó debido al sobreotorgamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas en los acuíferos del norte y centro del país.

Por otro lado, el respeto a los derechos ya constituidos resulta ser clave para la seguridad productiva de los sectores que utilizan este recurso, ya sea como derechos consuntivos o no consuntivos.

El informe del Banco Mundial plantea, además de los aspectos ya mencionados, mejorar el mercado del agua, consolidar la seguridad jurídica hídrica de los derechos de agua, así como propender al uso efectivo de ellos, y realizar una gestión de aguas subterráneas de calidad, así como una modernización de los registros públicos.

Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar al señor ministro que en forma urgente necesitamos continuar con el diseño de políticas públicas desde el Gobierno para contar, primero, con recursos, pero por sobre todo con una estrategia nacional hídrica que nos permita hacer frente a esta realidad, que ya no es pasajera sino constante.

Por lo tanto, no podemos hablar de sequía como un fenómeno estacional, sino derechamente como una condición que afecta desde la Región de Atacama hasta el Biobío, donde reside el 80 por ciento de la población de nuestro país.

Debemos estudiar políticas como las implementadas en países con cultura hídrica para aprender de realidades que han superado esta crisis con organización y cultura.

Por último, con la diputada señora Yasna Provoste y otros diputados de la Tercera y Cuarta regiones, y de la provincia de Petorca, hemos presentado un proyecto de resolución con el objeto de que, de igual forma como se está presentando en la Región de Coquimbo, se adopten todas las medidas necesarias para combatir la grave sequía que afecta a las zonas señaladas.

Espero que la Cámara considere oportunamente nuestra petición.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, y al delegado presidencial para los Recursos Hídricos. Asimismo, les agradezco por haber concurrido la semana pasada, junto al ministro del Interior, directamente al corazón de la sequía que afecta a nuestro país. Específicamente, me refiero a la provincia de Limarí, comunas de Ovalle y Monte Patria, para reunirse con los campesinos, regantes, crianceros y comunidades agrícolas de nuestra Región de Coquimbo.

Hace dos años se creó una Comisión Especial de Recursos Hídricos, con el objeto de trabajar un proyecto -prácticamente lo tiene despachado- que modifica el Código de Aguas. La idea es establecer, a través de las indicaciones que presentamos junto a la entonces diputada Adriana Muñoz y las diputadas Cristina Girardi y Andrea Molina, más otros colegas, una verdadera modificación al Código de Aguas, a fin de establecer que el recurso hídrico es un bien nacional de uso público, y ver qué significaba realmente esta condición. Para nosotros no se trata de otra cosa sino de priorizar su uso, en situaciones de escasez, para el consumo humano en las comunidades agrícolas y localidades rurales, y para la producción de alimentos y la agricultura.

De una vez por todas, debemos terminar con esta dicotomía entre el agua y la tierra que estableció el Código de Aguas de Pinochet en la década de los ochenta. No puede ser que las comunidades agrícolas de la Región de Coquimbo sean dueñas de más del 25 por ciento de la tierra y, al mismo tiempo, posean menos del 1 por ciento de los derechos de aprovechamiento de aguas.

Por ello, valoramos el esfuerzo realizado por el ministro de Obras Públicas en orden a apoyar estas indicaciones y presentar, a su vez, las indicaciones del Gobierno. Tenemos una labor legislativa por cumplir, debemos avanzar en la reforma constitucional en materia del agua, tal como fue enviado el proyecto por la propia Presidenta Bachelet en 2009. Sin duda, vamos a profundizar la iniciativa; pero necesitamos soluciones hoy. Por ello, repito, agradezco la medida anunciada por el Gobierno en beneficio de los regantes, de los crianceros y de las comunidades agrícolas de nuestra región.

Por último, nos alegra la confirmación que recibimos hoy en orden a que la próxima semana la Presidenta Bachelet visitará nuevamente la Región de Coquimbo para complementar estas medidas. También debemos pensar en el mediano y largo plazo.

Agradezco al delegado presidencial para los Recursos Hídricos, quien se encuentra presente en la Sala, por cuanto nos ha hablado de proyectos de desalinización del agua. Es importante no descartar el proyecto de la carretera hídrica. Necesitamos soluciones de largo plazo, ya que el cambio climático llegó para quedarse. Debemos enfrentar esta situación y avanzar en la ejecución de todos los proyectos relacionados con el recurso hídrico que se encuentran técnicamente recomendados y que tienen rentabilidad social. Como muy bien dijo el ministro de Obras Públicas, es una rentabilidad social también para las localidades rurales.

Con estas obras hídricas y los quince embalses que va a construir el Gobierno de la Presidenta Bachelet, vamos a generar empleos en la Región de Coquimbo, la más afectada por el desempleo.

Por lo tanto, vamos a apoyar al Gobierno en todas las medidas que adopte y a seguir trabajando en terreno. La gente que habita en las zonas declaradas de catástrofe no puede seguir esperando.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado señor Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, como también al delegado presidencial para los Recursos Hídricos.

El 6 de agosto se declaró zona de escasez hídrica a las comunas de La Higuera, La Serena, Coquimbo, Paihuano, Vicuña, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Illapel, Los Vilos, Canela y Salamanca, de la Región de Coquimbo. El 10 de abril de este año se declaró también como zona de escasez hídrica a las cuencas de los ríos Ligua y Petorca, de la Región de Valparaíso; en febrero de 2014, a las comunas de San Clemente, Pelarco, Río Claro, San Rafael, Talca, Maule, Colbún, Yervas Buenas, Villa Alegre, Linares y Longaví, del Maule. También a las comunas de Monte Patria, provincia de Limarí, Región de Coquimbo, y las comunas de Pelluhue, Chanco, Cauquenes, Curepto, San Javier, Empedrado, Constitución, Penciahue, Licantén, Ranco, Sagrada Familia y Hualañé.

Tenemos un tremendo problema: una sequía extraordinaria, como fue calificada por la propia Dirección General de Aguas. Por lo tanto, debemos hacer algo al respecto. Así como estamos tremendamente preocupados de las reformas estructurales que darán al país otra cara, como las reformas tributaria, educacional y electoral, el Gobierno también debe hacerse cargo de esta situación, que es tremendamente agobiante para todas las zonas que sufren esta grave sequía.

Por lo tanto, cuando escuchamos los anuncios del Gobierno que hablan de construcción de pequeños embalses en las zonas con mayores problemas, del inicio de licitaciones de concesión, como el embalse Punilla; del aumento de recursos en la Ley de Riego; cuando el Gobierno plantea fuertemente la necesidad de reconocer las aguas como un bien nacional de uso público y de modificar sustantivamente el Código de Aguas, entonces queremos hacer un llamado para que esto se haga en el más breve plazo.

La gente que está sufriendo la sequía, particularmente la del distrito que represento, integrado por las comunas de Petorca, La Ligua, Cabildo, Papudo y Zapallar, ya no tiene posibilidad alguna de seguir esperando.

Teníamos la pequeña esperanza de que este año fuera más lluvioso, y así lo decían todos los pronósticos. Sin embargo, nos estamos dando cuenta de que ha sido un año igual que los anteriores, es decir, con escasez de lluvia. Por lo tanto, seguramente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre tendremos un sinfín de problemas debido a la escasez de agua en esas comunas.

Entonces, cuando llegamos con buenas noticias de reformas estructurales a la ciudadanía, cuando le hablamos a la gente sobre cambios en temas tan importantes como la salud y la

educación, con justa razón nos preguntan: ¿Y el agua, cuándo? ¿Y las propuestas y las promesas que hicieron en campaña, cuándo?

Por ello, con mucho respeto, les debo decir que estamos esperando los anuncios que se harán después del informe del delegado presidencial para los Recursos Hídricos. La Presidenta dijo que haría anuncios importantes. Estamos a la espera de ellos, porque necesitamos con urgencia resolver este tema e ir en ayuda de quienes no lo están pasando bien y están tremendamente complicados por este problema que afecta a sus comunidades.

Señor Presidente, no podemos seguir dando buenas noticias a la ciudadanía sobre grandes reformas estructurales si no se atacan estas situaciones puntuales, respecto de la forma como las personas obtendrán el agua en cada una de sus comunas.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los ministros de Agricultura y de Obras Públicas, y al delegado presidencial para los Recursos Hídricos.

El problema del agua no es aislado, sino que se relaciona con muchos otros hechos, como la deforestación y el calentamiento global.

Durante la sesión 27 que celebró la Cámara de Diputados, de 20 de mayo del presente año, solicité que se oficiara al ministro de Agricultura, con el fin de que nos informara sobre el aumento de la bonificación para la plantación y protección del bosque nativo. Al respecto, todos sabemos que la deforestación y la disminución del bosque nativo han provocado que cada día los cursos de agua disminuyan en muchas regiones.

En aquella sesión, durante Incidentes, señalé que mucho se habla del calentamiento global y de la sequía que se vive en muchas regiones, que afecta a la agricultura y el consumo de agua para los animales y, en especial, para el ser humano. También se habla mucho de la deforestación y de la necesidad de cuidar el bosque nativo, lo que afecta las plantaciones.

Hoy, agricultores tienen la obligación de mantener los bosques nativos que han existido por muchos años en los predios que les pertenecen, porque los han heredado o comprado. En efecto, la Ley de Recuperación del Bosque Nativo les impide explotarlos o cosecharlos, por una razón lógica de conservación.

Muchos agricultores se ven en la situación muy complicada de que no pueden subsistir en sus propios terrenos, aunque sean dueños de los bosques. De hecho, a través de la prensa se ha informado sobre el caso de personas que han sido multadas por haber explotado esos bosques. Lo hicieron por necesidad, y por no haber contado con el dinero para pagar la multa, debieron pagar con cárcel.

La situación se seguirá agravando y será cada día más crítica para los agricultores del distrito que represento, conformado por las comunas de Angol, Purén, Los Sauces, ubicadas junto a la cordillera de Nahuelbuta, que tiene gran cantidad de bosque nativo; Traiguén, Lumaco, Ercilla y Collipulli, que están más cerca de la cordillera de los Andes, que también tiene mucho bosque nativo.

Como parlamentarios, siempre debemos estar dispuestos a buscar soluciones que, sin afectar el medio ambiente, contribuyan a disminuir los problemas de sequía y otros derivados del calentamiento global que afectan a nuestro país.

En esa oportunidad, solicité que se oficiara al ministro de Agricultura, a fin de que considerara la posibilidad de incrementar de manera importante la bonificación a las plantaciones y a la protección del bosque nativo para los agricultores en cuyos predios existen dichos bosques.

Asimismo, en caso de existir un proyecto de ley sobre la materia, pedí que se le diera la urgencia necesaria, de modo que no se ahondara la situación que se padece no solo en la Región de La Araucanía y en la provincia de Malleco, sino también en muchos sectores rurales del resto del país, a causa de la desertificación, la eliminación del bosque nativo y todo lo que significa la escasez de agua.

Pues bien, como dije, el 20 de mayo solicité el oficio, del cual recibí respuesta el 18 de agosto, hace un par de días, donde en la parte pertinente se responde que el mejoramiento al incentivo al manejo del bosque nativo es materia de modificación del cuerpo legal en cuestión, situación que permitirá los cambios sustanciales en la aplicación de la ley y sus efectos positivos al bosque y a sus propietarios. Pero sabemos que el establecimiento de una bonificación adicional no es de iniciativa parlamentaria, sino del Ejecutivo.

El oficio agrega que se está preparando la presentación al Congreso Nacional de una prórroga de la ley de bonificación a la forestación de terrenos de aptitud preferentemente forestal.

Señor Presidente, por si intermedio deseo expresar al señor ministro que no basta solamente con la prórroga a la bonificación para el incentivo de la plantación en terrenos de aptitud preferentemente forestal; no basta seguir con plantaciones de pinos y eucaliptos, e impedir que los cursos de agua sigan escurriendo, porque sabemos que uno de los grandes problemas que existe en muchas regiones es que se ha plantado bosque exótico que finalmente ha ido eliminando el agua.

Reitero, es necesario que el señor ministro de Agricultura estudie la posibilidad de aumentar el incentivo para la conservación y mantenimiento de las plantaciones de bosque nativo. Sé que el oficio señala que se está analizando la presentación de una prórroga de este decreto ley; pero la iniciativa que se envíe a tramitación debe contener una bonificación adicional para el bosque nativo, para salir de la situación de postergación que viven las regiones donde escasea el agua. Incluso más, las propias comunidades indígenas, que son las que muchas veces protegen el bosque nativo, reclaman que se dé una bonificación adicional. Lo planteo, porque la situación es complicada.

Con mucho respeto, la respuesta al oficio no me satisface. Si se envía al Congreso Nacional un proyecto de ley que establezca un aumento de la bonificación al bosque nativo para conservar y mejorar los cursos de agua, y, si es necesario, obligar a las empresas forestales a eliminar las plantaciones de bosques exóticos, pinos y eucaliptos, de lugares donde había cursos de agua, contarán con el apoyo de este diputado y de muchos otros que son de zonas agrícolas.

Siempre estaré disponible, y seguramente la Cámara de Diputados también, para los proyectos de ley que mejoren las condiciones de la gente de campo, de los lugares donde alguna vez hubo agua y hoy no la hay.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, está claro que la sequía llegó para quedarse. En ese sentido, muchos han señalado que la tercera guerra mundial será ocasionada por la escasez de agua.

En Chile, además de la escasez hídrica, tenemos un problema en el mercado del agua, que está altamente concentrado y donde se produce especulación. Al respecto, el Estado ha tenido un rol poco vigilante en relación con la situación de escasez de agua. No solo ha permitido el robo, sino que ha sobreotorgado derechos y ha tenido una actitud de colusión con aquellos que hoy tienen concentrado este mercado.

Para cambiar eso, debemos modificar la Constitución y reformar profundamente el Código de Aguas. El agua debe ser un derecho humano esencial, lo que pasa necesariamente por modificar el inciso final del número 24° del artículo 19 de la Constitución, que establece que “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos;”.

Por lo tanto, quiero pedir al Gobierno que acelere la modificación del Código de Aguas, que se está viendo en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, que implica priorizar los derechos de uso de agua; que sean temporales y no perpetuos; que los dueños de las pertenencias mineras deben informar sobre las aguas halladas y solicitar la concesión de uso temporal; asegurar que las comunidades indígenas -en las zonas donde existen estas- sean efectivamente las propietarias reales del agua. En definitiva, que el uso del agua sea prioridad para el ser humano, para su alimentación, el saneamiento, en fin.

Pero debemos partir con que exista el recurso. El Estado ha sobreotorgado derechos. En la actualidad existen muchos más derechos otorgados que cantidad de agua. Por lo tanto, el Estado debe caducar los derechos que no son utilizados y que se destinan a la especulación del mercado. Espero que el proyecto de ley que estamos viendo en la comisión se apruebe en el más breve plazo.

En relación con las patentes, se aprobó un proyecto para quienes no usen los derechos. Eso solo permite que los más poderosos sigan conservando estos derechos. Estos derechos tienen que caducar; lo que no se usa, se caduca. Por lo tanto, no puede ser que quien tenga más recursos pueda pagar por patentes, y quien no los tenga, simplemente las pierda, tal como ocurre con las personas que presentan una condición de mayor vulnerabilidad.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me alegro de que estén presentes los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, y el delegado presidencial para los Recursos Hídricos, quien en la comisión nos dio un espectacular diagnóstico de lo que está ocurriendo. Si algo pudiéramos decir en esta materia es que lo hemos hecho mal, muy mal, tanto desde el Ejecutivo como desde el Parlamento.

Uno podría creer que tenemos políticas públicas coordinadas. Sin embargo, el delegado presidencial, señor Reinaldo Ruiz, nos ha planteado que no es así; no tenemos ninguna política pública coordinada en relación con recursos hídricos. Además, tenemos un tremendo desorden institucional y un marco legal absolutamente confuso y, en algunas ocasiones, inexistente. Por ejemplo, en nuestro país tenemos 42 instituciones relacionadas con el recurso hídrico, las cuales deben tener algún grado de responsabilidad y, por lo mismo, requieren una adecuada fiscalización. Se agrega a ello el no ser capaces de tener políticas coordinadas.

Asumo que la Presidenta Michelle Bachelet tiene la voluntad política para hacer estos cambios. En su campaña política lo expresó y pidió los votos para hacer los cambios. Hoy los votos están. Por lo tanto, necesitamos que, en respuesta al clamor popular, la voluntad política se explicita en el Congreso Nacional.

Lamentablemente, lo que vemos es una tremenda lentitud. Reitero, están los votos y existe total voluntad y atención al respecto. ¿Por qué lo planteo? Porque el tiempo se pasa volando. Es necesario entender que hay que hacer las cosas de manera relativamente rápida. Por ejemplo, está claro que respecto de los servicios sanitarios rurales hay que hacer la consulta respectiva, tal como ha planteado el señor ministro. Estamos hablando de servicios que son urgentes.

En esa misma línea, se ha planteado cambiar el Código de Aguas. Al respecto, existe una completa propuesta que se realizó en la Comisión de Recursos Hídricos. Sin embargo, no vemos que ello esté funcionando.

Hemos conversado con el ministro de Agricultura acerca del desarrollo de cuencas. Me interesa saber qué vamos a hacer con eso, porque debemos tener algún grado de racionalidad en la inversión, la cual, lamentablemente, tampoco podemos observar.

En resumen, mi preocupación es por no saber dónde está el desarrollo de cuencas, dónde está el desarrollo de servicios sanitarios rurales, dónde está la nueva propuesta de Código de Aguas y dónde están la coordinación y el eje en relación con la protección del medio ambiente, incluidos el recurso hídrico y el bosque nativo.

¿Saben ustedes que los derechos de agua de las empresas sanitarias antiguas, como Sencos o Esval, hoy no están inscritos y están en tierra de nadie? Eso es inexplicable, más cuando la población rural requiere derechos de agua en sus APR. Han transcurrido más de veinte años, pero todavía no se regulariza dicha inscripción.

Tenemos derechos de agua botados. Al respecto, aún no se cuenta con respaldo legal; ni siquiera hay un movimiento para regularizar dichos derechos de agua, que, reitero, están botados, pese a que la gente clama por su inscripción, para así poder hacer uso del recurso hídrico en los sistemas de agua potable rural.

Tengo una tremenda queja hacia la Comisión Nacional de Riego. En el Indap se encuentran aprobados proyectos para canalización de riego -la idea es hacerlo más eficiente- que van en beneficio de pequeños agricultores. Sin embargo, se asignan 500 millones, 600 millones o 1.000 millones de pesos a grandes agricultores. Es cosa de preguntar a Concha y Toro, al Fra Fra, a los grandes agricultores de este país, quiénes tienen los subsidios de riego. Ellos los tienen, no los pequeños agricultores

¿Cómo se reparte la plata en el país? Lo hemos dicho mil veces: con dos de esos subsidios podríamos financiar a los pequeños agricultores de la Sexta Región que hoy esperan financiamiento.

¿Cómo se reparte esto? Me pregunto si le daríamos subsidio a la gente que vive en La Dehesa, en desmedro de la que hoy espera subsidios habitacionales.

¡Hasta cuándo! La Presidenta Michelle Bachelet pidió los votos, y aquí están. Entonces, ¿dónde están los proyectos para hacer las cosas como se deben hacer? ¿Dónde están los proyectos para realizar cambios reales, tal como lo pide la gente?

Esto es indignante. Por último, repito que nos queda poco tiempo.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, en estos minutos haré la siguiente acusación.

Las grandes empresas mineras son responsables directas de la desertificación y sequía en Tarapacá. La industria minera consume vorazmente agua allí donde es escasa. Se trata de una industria a la que nadie apunta, amparada por su indesmentible, pero insuficiente contribución a las arcas del país.

Hasta ahora, la mayoría de las operaciones mineras sigue utilizando agua dulce extraída de napas subterráneas o de acuíferos finitos y vulnerables. Los favores a la gran minería por parte del Estado, como exenciones fiscales y otros incentivos, traen consigo impactos ambientales que acentúan la desertificación, erosión, pérdida y contaminación de suelos, explotación insostenible, contaminación y agotamiento de los recursos hídricos. De los impactos de la minería sabemos mucho en Tarapacá. En el norte de nuestro país esta actividad llevó al agotamiento casi total de bofedales y aguas subterráneas en Pica, y ahora, con la reciente aprobación de un proyecto minero por parte del Consejo de Ministros, nos amenaza la instalación de la Compañía Minera Paguanta en las nacientes de la quebrada de Tarapacá, lo que agravará aún más la situación de los habitantes de mi región.

Las cosechas se secan, la sequía provoca la mortandad de los animales, sobre todo en las localidades que presentan mayores problemas, como Colchane, Alto Pica y desde Tarapacá a Miñe Miñe, en la comuna de Huará.

En Tarapacá nos enfrentamos al problema de que el agua escasea y la que hay está en su mayoría contaminada. ¿Cómo resolver aquello?

Chile debe recuperar su visión pública y estratégica sobre la cuestión del agua. El acceso al agua debe ser un derecho humano y, como tal, debe dejar de ser un bien económico.

Chile debe modificar su modelo de asignación de derechos de agua, utilizando criterios de simetría, necesidades vitales, claridad en la información, nueva institucionalidad y protección al medio ambiente y los ecosistemas.

Chile requiere de un programa sostenido de lucha contra la desertificación, que fomente la recuperación de áreas degradadas, combata la pérdida de suelos, promueva el restablecimiento de la vegetación e implemente una regulación efectiva de los recursos hídricos como bien nacional de uso público, para que el agua deje de ser una mercancía y vuelva a ser un recurso prioritario para el bienestar de la población.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los señores ministros de Agricultura y de Obras Públicas, y al delegado presidencial para los Recursos Hídricos.

En esta sesión, que tiene por objeto analizar la crisis del agua en Chile y la política que implementará el Gobierno para enfrentarla, debo decir, con toda la fuerza del mundo, que el agua es un bien nacional de uso público; además, que el acceso al agua es un derecho humano esencial. No cabe duda que así debe ser.

Somos testigos de que, como nunca antes, en el país se han tenido que invertir enormes cantidades de recursos para satisfacer las necesidades de las distintas comunas. Se trata de un problema que se presenta con mayor gravedad en el norte, pero que continúa hasta el extremo sur, debido a lo cual ha sido necesario contratar camiones aljibe para satisfacer parcialmente las necesidades de las personas.

El drama que se vive en las ciudades, sobre todo en la parte rural, es realmente grave y angustiante.

Por eso, invitamos a esta sesión a los ministros de Obras Públicas y de Agricultura para que, en conjunto, estudiemos las medidas a aplicar en el territorio nacional. Mis proposiciones son las siguientes:

Primero, APR rural. Debemos tener recursos importantes, especiales, adicionales a los tradicionales para implementar el APR rural con la velocidad que corresponde. No es posible que pozos que se construyeron hace nueve años para esa finalidad, aún no funcionen. Por eso, se deben destinar más recursos a obras hidráulicas para avanzar en esta materia.

Debemos evitar que la gente del campo beba agua contaminada o no la tenga para satisfacer sus necesidades fundamentales.

Los ministerios de Agricultura y de Obras Públicas deben implementar la construcción de embalses a lo largo de Chile para retener las aguas lluvia y disponerlas para el uso del ser humano, de los cultivos que producen alimentos y de los animales, los cuales muchas veces mueren por la falta de este vital elemento.

Hay que avanzar en el revestimiento de los canales, porque a menudo por conducción se pierde el 50 por ciento o más del agua que sale de una bocatoma hasta llegar a los predios.

Se debe regular el uso del agua de los embalses, como en el caso del lago Laja, donde Endesa ha hecho uso abusivo de esas aguas.

El mayor embalse de Chile, con 8.500 millones de metros cúbicos, estuvo a punto de secarse durante el verano recién pasado. El Estado debe velar para que se haga un uso racional y no se sobreexploten los embalses de esta naturaleza.

En el norte hay que implementar proyectos de desalinización y tratamiento del agua de mar, a fin de que esté en condiciones de ser consumida por el ser humano, entre otras cosas.

Por eso, la bancada del Partido Radical Social Demócrata respaldará, con entusiasmo, todas las medidas que aplique el Gobierno para enfrentar esta grave situación que afecta al país de norte a sur.

Es urgente resolver este asunto. Es imperioso atender a las personas que carecen de agua para satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar.

Por otro lado, hemos pensado en la conveniencia de crear el Ministerio de los Recursos Hídricos, porque es uno de los problemas fundamentales por los que atraviesa el país y su gente.

Estaremos siempre dispuestos para que el agua sea un bien nacional de uso público y llegue a todos los ciudadanos del país.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a los ministros de Agricultura y de Obras Públicas, como, asimismo, al delegado presidencial para los Recursos Hídricos, invitados a esta sesión cuyo objeto es analizar la crisis del agua en Chile y la política del Gobierno frente a ella.

Por eso, al escuchar los distintos discursos al respecto, obviamente uno los comparte, porque estamos en crisis.

Muchas veces hemos escuchado a los analistas del futuro decir que el agua será causal, en un lapso no muy lejano, de un problema grave. A mi entender, tal problema ya está presente en el mundo y en nuestro país. Por eso, es positivo realizar sesiones especiales al respecto.

Sequía sostenida, incluso en la zona sur, donde hasta hace pocos años eso era impensado; competencia por el uso del agua entre la minería, la agricultura y el consumo humano; pérdida del agua por mal manejo en extensas zonas del país; deterioro de los glaciares, importante reserva planetaria; en suma, lo habitual son malas noticias.

Por ello, urge que el Ejecutivo implemente políticas de Estado que vayan mucho más allá de su período, a fin de disminuir los problemas y los daños; sobre todo, es necesario que busque proteger y optimizar el uso de este vital recurso natural.

En muchas regiones del mundo las reservas de agua están contaminadas con productos químicos tóxicos y nitratos. Las enfermedades transmitidas por el agua afectan a un tercio de la humanidad y matan a diez millones de personas al año.

En Chile tenemos grandes reservas de agua, por ejemplo, en Campos de Hielo, a pesar del litigio con Argentina. Pero no debemos ser optimistas, porque hemos enfrentado cinco años de sequía, que ha afectado desde la Cuarta hasta la Décima regiones.

En la zona sur no se toma conciencia de esta temática. Debido a eso, 70 por ciento del agua pasa por los terrenos y se pierde en el mar. Por ello, es vital implementar proyectos de cosecha de agua, embalses y tecnificación de riego, en lo que la Comisión Nacional de Riego debe cumplir un rol fundamental.

Pero se deben abordar políticas no solo para la industria, la minería y la agricultura, sino que se debe trabajar a todo nivel, a fin de que toda la población asuma la existencia de este problema y fomente el buen uso y el ahorro de este vital elemento.

En ese ámbito, pese a que algo se ha hecho, el Estado debe ser mucho más activo y trabajar esta materia en forma masiva, comenzando por la educación de los niños, desde el sistema preescolar.

En Chile existe un aumento de los requerimientos del agua dulce, especialmente de la superficial. También hay una baja en el agua superficial disponible, sobre todo porque hay competencia por su uso.

Por eso, todas las medidas deben apuntar a ser más eficientes en su uso, en la captación, en la conducción, en la que se producen grandes pérdidas; en la acumulación, con la implementación de más embalses; en la infiltración de napas subterráneas y, por supuesto, en la utilización. Insisto, en todas estas medidas el Estado debe cumplir un rol fundamental.

Se ha hablado de muchas proposiciones que se están tomando o se piensan implementar. Una muy importante es mejorar la institucionalidad del agua en Chile. Muchos organismos públicos que dependen de varios ministerios están relacionados con los recursos hídricos. Por ello, no se debe descartar la creación de, por lo menos, una subsecretaría del agua. Incluso más, en algunos países se ha creado un ministerio del agua.

En síntesis, el desafío del futuro es afrontar un aumento del consumo de agua dulce, un incremento de la competencia por disponer del agua dulce y una necesidad imperiosa de aumentar la producción agrícola.

Quiero solidarizar con todas las regiones del norte, porque sé los sufrimientos que están pasando. Pero también deseo recordar que en la Décima Región, respecto de la cual uno podría pensar que no existe sequía, entre los meses de noviembre y abril cientos de camiones aljibe reparten agua.

Por lo tanto, si bien se debe atacar la emergencia y la urgencia que enfrentan las regiones del norte, se debe establecer una política general, de Estado, que permita solucionar el problema en forma integral.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, estamos acá porque necesitamos tener claridad respecto de las políticas de nuestro Gobierno en un tema fundamental para cada una de las regiones. Asimismo, porque es menester conocer las políticas que nuestro Gobierno planteará frente a la sequía que azota a numerosas regiones.

Estamos en esta sesión porque creemos que el agua debe ser, como se ha señalado en reiteradas oportunidades en la Comisión de Recursos Hídricos, un bien nacional de uso público, no un bien que se transe en el mercado.

Por intermedio del señor Presidente, quiero compartir con los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, y con el delegado presidencial para los Recursos Hídricos, que la Región de Atacama y el distrito que represento han sido golpeados por una grave sequía y por la falta de políticas concretas para enfrentarla.

La inversión efectuada por el Indap en la Región de Atacama ascendió a 400 millones de pesos aproximadamente. En nuestra región no tenemos más recursos para obras de riego asociativo, ni tampoco para riego intrapredial, cuya demanda es bastante grande.

Este año el Indap ha quedado con proyectos de revestimiento sin financiamiento para el tema del riego intrapredial.

La región también demanda la construcción urgente de acumuladores de agua y de riego tecnificado para huertos, para lo cual hasta hoy no se cuenta con recursos.

Otro tema que quiero compartir con los ministros que nos acompañan es el relativo al rol que, a nuestro juicio, ha dejado de cumplir la Conadi. Durante el mandato anterior de la Presidenta Bachelet, la Región de Atacama invertía en obras de riego dirigidas a las comunidades indígenas. Sin embargo, esta iniciativa quedó absolutamente invisible en los años anteriores. Lamentablemente, continúa así durante estos meses de nuestro gobierno.

Por lo tanto, es imperativo que la Conadi retome el rol de apoyo en materias hídricas a las comunidades indígenas no solo de nuestra región, sino también de las demás.

Quiero agregar que los proyectos postulados a la Comisión Nacional de Riego son realizados, en su gran mayoría, por grandes empresarios en nuestra zona. Corresponde, en nuestra opinión, a una desfocalizada política de proteger, apoyar e incentivar a los pequeños agricultores.

El problema se presenta también para las empresas locales, a las cuales la construcción de obras a través de la Comisión Nacional de Riego les resulta imposible, o, mejor dicho, las exigencias están hechas para favorecer a los más grandes, ya que la comisión bonifica la inversión una vez terminada la obra, a diferencia del Indap, que paga por niveles de avance.

Por lo tanto, propongo que el Ministerio de Agricultura gestione convenios con el Indap y con la Comisión Nacional de Riego en la región, pero con criterios de evaluación local y no a nivel central.

Otro aspecto relevante que el Gobierno debe considerar se refiere a los crianceros de sectores altos del valle del Carmen, de Freirina y de Huasco. Hoy, son pocos los crianceros que califican con la ley orgánica del Indap. Sin embargo, son usuarios como campesinos. Por cultura y trabajo, los crianceros son trashumantes o nómades, por ende, no pueden llevar a cabo inversiones en el campo para siembra de forraje, ya que no poseen tierras debidamente regularizadas.

Por lo tanto, sería de suma importancia que el Ministerio de Agricultura también se hiciera parte de estas medidas.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- En representación de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los ministros de Agricultura y de Obras Públicas, y al delegado presidencial de Recursos Hídricos.

La persistente sequía que afecta al país, que entra en su quinto año, ha permitido visibilizar y llevar al centro del debate público todos los vicios, lagunas y vacíos que ostenta nuestra mal llamada institucionalidad respecto del recurso agua.

En este sentido, es necesario hablar sin rodeos. Mediante un muy bien articulado y coherente cuerpo de normas, que abarcan desde la Constitución Política hasta el Sistema de Evaluación Ambiental, se ha logrado concentrar en muy pocas manos el control, dominio y uso de un recurso que, por definición, debe ser de la nación toda.

Pilar fundamental de esta arquitectura jurídica lo constituye el que Chile sea uno de los pocos países donde un derecho, por definición individual, excluyente y patrimonial, como es el de propiedad, se encuentre elevado al nivel de garantía fundamental.

De esta manera, la declaración de bien nacional de uso público del agua o la altisonante declaración de la propiedad minera estatal, en términos prácticos, no son más que meras declaraciones de intención, vacías de contenido práctico, ya que, mediante los mecanismos de concesión establecidos en leyes especiales, su titular se hace dueño, para todos los efectos que interesan, de bienes estatales.

Es esta, señor Presidente, la gran trampa constitucional que hoy permite que conglomerados mineros extranjeros saqueen nuestros recursos naturales, o que gigantescos consorcios energéticos norteamericanos, italianos y españoles, acumulen de manera especulativa los recursos de aguas para generar energía cuando y como a ellos les resulte más rentable, privando a nuestras comunidades de los mínimos sustentos para desarrollarse.

El resultado es que el río Loa hoy no llega al mar, que se ha enjaulado el BíoBío y que los molinos y ruedas de Pichidegua esperan ociosos que un día el Cachapoal vuelva a llevar agua.

Podría citar más ejemplos, pero no me quiero detener en las derrotas.

Quiero resaltar, en esta Sala, a las comunidades que defendieron el Huasco de los embates de Pascua Lama y Agrosuper, a las 20.000 personas que marcharon contra Alto Maipo y a quienes marcharon bajo los paraguas en contra de HidroAysén. En fin, a todos quienes, pudiendo, no sucumbieron ante la desesperación y alegraron las páginas de las redes sociales y nuestras calles con su esperanza de que, una vez más, los ríos corrieran libres.

Señor Presidente, es el tiempo de dejarnos de reformas cosméticas. La inmensa mayoría del pueblo de Chile nos exige terminar con este marco legal institucional que, reconozcámoslo de una vez por todas, entrega en forma gratuita y a perpetuidad los derechos de aguas a privados sin ninguna justificación.

El camino para ello no será fácil, pues quienes se hicieron a sangre y fuego de los derechos y las riquezas con que la Providencia quiso alimentar a la gente de este páramo del fin del mundo, supieron llenar de cerrojos, trampas y cortapisas la Constitución que nos rige, de manera tal que nunca nada pudiera cambiar.

Señor Presidente, llegará el día en que las mayorías sociales efectivamente se articulen para hacer una nueva Carta Magna, donde nadie podrá adueñarse de aquello que por derecho le corresponde a toda la gente de esta tierra.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, con gran conocimiento de causa puedo referirme a la crisis del agua, ya que el distrito que represento, en especial las provincias de Petorca y Quillota, y también la zona de San Felipe y Los Andes, cuya principal actividad económica es la agricultura, hace varios años están sufriendo por la falta de agua en la zona. También podemos incluir a la zona de Quintero, Puchuncaví y Zapallar.

“Es más de lo mismo, políticas asistencialistas, ninguna política que toque la problemática de fondo.”. Estas son las palabras que utilizó Ricardo Sanhueza, agricultor de mi zona, al referirse al plan Petorca, que se implementó en la zona para combatir la sequía.

Por su parte, Juan Zenteno, presidente del canal Los Molinos, de Cabildo, señaló: “He escuchado hablar del plan Petorca, pero nunca nadie nos ha venido a explicar de qué se trata o a dónde apunta. Lo único que sé es que hace 8 años soy el presidente del canal y hemos tenido que enfrentar la sequía solos, porque aquí las autoridades planifican todo entre cuatro paredes. Los avances que hemos tenido han sido una realidad con el esfuerzo de los dueños de estas cuarenta y nueve parcelas y no porque alguien se haya preocupado de nosotros. Y si me preguntan por el plan Petorca, no tengo idea de qué es.”.

Con esto busco graficar que las medidas que se han implementado para enfrentar la escasez hídrica no han sido fructíferas ni adecuadas para la realidad que se vive. No lo digo yo; lo dicen los mismos agricultores de la zona.

¿Sabían ustedes que al 23,4 por ciento de la población de la provincia de Petorca se le provee agua a través de camiones aljibe? Es decir, la crisis hídrica tiene su alcance en lo más vital, que es contar con agua para el consumo humano.

Los efectos más importantes que genera la sequía son la baja calidad de vida y el incremento de la pobreza. En Petorca, la cesantía se acerca al 18 por ciento; las grandes empresas agrícolas han comenzado a cerrar y los pequeños productores han ido desapareciendo al no tener agua con qué regar. Además, las condiciones de empleo se han visto fuertemente afectadas; así el 40 por ciento de los afiliados al seguro de cesantía se encuentran en los quintiles de ingresos más bajos. Necesitamos que se generen empleos en la provincia.

¿Cómo no empatizar con la impotencia que sienten los habitantes de las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca al ver que llevan años en la misma situación y no ven soluciones reales y concretas, a pesar de que se han hecho muchas inversiones en la zona? Lamentablemente, las políticas que se han generado han sido muy escasas y siempre han favorecido a las zonas de mayor población. Esas zonas se dedicaron específicamente a sobreplantar paltas y a entregar derechos de agua, a pesar de que se habían declarado cuencas agotadas, por lo que no debieron haberse entregado jamás esos derechos. Hoy se sufren las consecuencias, porque la gente que está en el plan no tiene agua, mientras que la gente que está en los cerros tiene condiciones para seguir subsistiendo.

Y aquí no estamos hablando de colores políticos. Enfrenté muchas peleas en el gobierno anterior y expresé mi oposición ante muchas situaciones que no se generaron en su momento. Se podrán reír en las tribunas, pero así fue. Eso dicen mis oficios y comunicados, que puedo hacer llegar a quienes quieran leerlos.

La Presidenta Bachelet nombró un delegado presidencial, que en el mes de junio debía entregar propuestas claras. Hasta hoy no he recibido nada al respecto; solo he escuchado declaraciones acerca de querer tomar medidas que den solución a los problemas, pero nada de eso se ha concretado.

Por otro lado, hoy apareció en el diario El Mercurio, de Valparaíso, una nota que señala que el coordinador regional de recursos hídricos, Marcelo Herrera, se reuniría este viernes para analizar si se emite pronto un decreto de escasez hídrica para la provincia de Quillota, lo cual me parece impresentable, pues ya se sabe que el déficit de nieve en la cordillera de los Andes alcanza al 47 por ciento en relación con los últimos tres años. No se puede estar evaluando una medida que a todas luces es necesaria. Al parecer las respuestas están siendo tardías, lo mismo que sucedió en el gobierno anterior.

Santiago Matta, importante agricultor de la zona, señala en forma textual: “Pensamos que va a ser un año difícilísimo, quizás el más malo de todos los años de escasez.”

Así las cosas, estamos ante una situación preocupante. Efectivamente, hay una crisis por el agua y no existe claridad respecto del camino a seguir, a pesar de que ya llevamos seis meses de gobierno.

En este sentido, mi intención no es criticar por criticar. Aquí hay un problema que tiene que ver con la calidad de vida de miles de chilenos que lo están pasando mal; tiene que ver con un futuro que tenemos que plantearnos como país, pues si no manejamos bien nuestras aguas, el país se verá afectado, ya que es un motor de vida.

Celebro que el Ejecutivo esté preocupado por legislar respecto de los servicios sanitarios rurales, pues hace muchos años que es necesario dar una institucionalidad a los sistemas de agua potable rural.

Me preocupa no tener una propuesta clara en lo que se refiere a la protección de glaciares. Estamos tramitando una iniciativa parlamentaria al respecto, por lo que es absolutamente necesario saber qué postura asumirá el Ejecutivo. ¿La apoyará? ¿Presentará una nueva iniciativa? ¿Presentará indicaciones? Son preguntas que aún están sin respuesta. Lo único que sabemos hasta este minuto es que la Presidenta quiere elaborar una iniciativa de ley sobre los glaciares. Lo dijo el 21 de Mayo; estamos a la espera.

Es claro que las inversiones en minería seguirán incrementándose, ya que nuestra economía se sustenta en ella. Sin embargo, ¿cuál será el costo de esto? Los glaciares son agua, son reservas hídricas fundamentales para enfrentar el futuro. Sabemos que si no se protegen, irán desapareciendo, lo cual nos llevará a una sequía crónica en diversas cuencas del país, tal como ha sucedido desde hace siete años en parte de las zonas que represento.

Es preocupante que no existan respuestas acerca de cómo se está visualizando el país de aquí a diez, veinte o treinta años.

También me gustaría tener respuesta acerca de la institucionalidad en la que se está pensando, pues está claro que la actual no da el ancho y que se necesitan cambios. Hice una propuesta el año pasado, a través de un proyecto de resolución -fue firmado por muchos diputados, porque mis proyectos y trabajos han logrado un gran apoyo transversal- mediante el cual se solicitaba crear una Subsecretaría de Recursos Hídricos. Sin embargo, una vez más, no hay respuesta por el momento; no hemos sido citados y no nos han invitado a ninguna reunión para hablar al respecto, a pesar de que es una materia interesante de abordar, debido a las grandes necesidades que estamos viviendo.

Es urgente que el Gobierno tome decisiones sobre el particular. No más planes parche. Sabemos lo que significa llegar a una provincia y no saber qué decir; que no se solucione la problemática de fondo, que se relaciona básicamente con la gestión de nuestras aguas, la carencia o insuficiencia de herramientas en el diseño institucional, la falta de utilización de las existentes, a lo que se suma la incapacidad técnica y humana para fiscalizar y aplicar sanciones que generen disuasión.

Me gustaría que el Ejecutivo analizara la posibilidad de decretar zona de catástrofe hídrica a Petorca, Cabildo y la Ligua, tal como sucedió en 2012. La situación amerita un estudio en profundidad sobre lo que está pasando allí: seguimos gastando millones y millones de pesos en camiones aljibe y nuestra gente sigue perdiendo sus predios, porque nadie la está defendiendo de los remates. Se trata de chilenos que también quieren ser defendidos. Las personas están sufriendo. Esto se agravará cada vez más si no se adoptan medidas de fondo. El agua es un recurso limitado, y en la medida que no lo cuidemos, se acabará. Así de claro.

Quiero decir al Ejecutivo que, en la medida en que trabaje bien esta materia y presente propuestas concretas y pertinentes que solucionen los problemas de la gente, cuenta con una aliada, porque lo que me interesa es que a Chile le vaya bien y no el color político de quien propone soluciones. Me interesa que nuestros agricultores tengan la posibilidad de seguir subsistiendo y den trabajo a nuestras temporeras y temporeros, me interesa que seamos un país que genere diferentes productos y que hablen de nosotros por la calidad de ellos y no por la sequía que estamos enfrentando.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, esta es una sesión de la mayor importancia y que tiene un sentido de urgencia por la situación que estamos enfrentando.

Aquí ha quedado en evidencia que distintas zonas del país enfrentan el problema por recursos hídricos. Incluso, lo que resulta sorprendente, regiones muy australes del país evidencian problemas que tienen que ver con déficit en las regulaciones de los derechos de agua. Por su parte, en el norte del país, especialmente en las regiones de Atacama y de Coquimbo, y, como se han señalado, en comunas de la Quinta Región, tenemos una crisis mucho más aguda y angustiosa. En la Región de Coquimbo enfrentamos casi nueve años de sequía, lo que la convierte más bien en un fenómeno de desertificación.

Aprovecho la presencia de los ministros para enfatizar que, a mi juicio, el punto esencial es que no tenemos instituciones adecuadas, organizaciones, procedimientos y líneas de financiamiento para enfrentar esta situación, falencias que debemos corregir.

Desde luego, en Chile tenemos una realidad muy dispar y carecemos de instituciones consistentes con esa realidad. La información que tenemos es que en el país hay un promedio de 53.000 metros cúbicos de agua por persona al año, lo que está muy por sobre el promedio mundial, que es de 6.600 metros cúbicos de agua por persona; es decir, estamos hablando de una diferencia de más de ocho veces. No obstante, desde Arica hasta la Quinta Región, esa disponibilidad en algunas zonas solo llega a 50 metros cúbicos por persona; en el mejor de los casos, en otros sectores, esta alcanza a 1.000 metros cúbicos por persona, volúmenes muy

inferiores al promedio nacional. Desde la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins hasta la del Biobío, el promedio sube mucho más, puesto que se trata de regiones con una realidad distinta y con capacidades diferentes. Por cierto, más al sur hay gran abundancia de agua.

Sin embargo, esa realidad dispar del país no está reflejada en las capacidades que deben tener nuestras instituciones para enfrentarla. Hay muchas instituciones que se han formado por la experiencia que tenemos en materia de catástrofes, pero cuya capacidad de reacción está muy concentrada en los terremotos y desastres naturales, para los que se han elaborado procedimientos y se han creado entidades para hacerles frente, tal como ocurre con el caso de los incendios forestales, los que se desatan en forma constante en distintos períodos del año. Incluso, se han implementado procedimientos para el denominado "terremoto blanco", pero no contamos con institución alguna que se haga cargo de la sequía, cuyos efectos son mucho más silenciosos, pero más penetrantes. No tenemos capacidad de reaccionar frente a las situaciones de emergencia provocadas por la sequía.

En el país se observan debilidades institucionales para el manejo de las catástrofes que acarrea la sequía, y no contamos con organismo alguno para hacer frente a la desertificación, problema que es muy distinto y más profundo.

Por otra parte, respecto de las normas a las que podemos recurrir para el manejo especial que se debe efectuar en el caso de las cuencas agotadas, el Código de Aguas no establece disposición alguna que otorgue la capacidad de enfrentar esa situación, razón que hace urgente su modificación.

¿Cuáles son las instituciones que hacen el seguimiento y que elaboran los estudios para hacer esas intervenciones? Tampoco las tenemos y no disponemos de la experiencia suficiente para adoptar las medidas que necesitamos.

En cuanto a cuáles son los refuerzos que se requieren en materia de infraestructura para la construcción de los embalses y tranques que se necesitan para la retención del agua en la cordillera y qué instituciones brindan apoyo productivo, quiero reforzar lo planteado por la diputada señora Alejandra Sepúlveda, que dice relación con una situación que vivimos en la Región de Coquimbo. Los mecanismos de la Comisión Nacional de Riego son lentos, no permiten responder en forma adecuada a los tiempos y a las necesidades que tenemos. Además, carecemos de apoyo suficiente para la profundización del riego tecnificado y para la transformación productiva. ¡Qué decir de los fondos del *royalty* destinados a la innovación! La capacidad de innovación es igual a cero y las debilidades de la Corfo en esa área son evidentes.

En definitiva, lo que señalo tiene por objeto reforzar que debemos adecuar instituciones para enfrentar el proceso de desertificación, el cual es mucho más profundo y serio de lo que se pensaba y que está afectando a regiones y a sectores muy importantes de la población.

Quiero enfatizar que podemos plantear muchas cosas, pero si no se lleva a cabo la modificación sustantiva de la que debe ser objeto el Código de Aguas, tal como lo señaló la Presidenta Bachelet, para lo cual se requiere una reforma constitucional, estaremos pedaleando en el vacío.

Nuestro Código Civil, que data de 1855, establece una definición base: el agua es un bien nacional de uso público. Sin embargo, esa definición fue alterada radical y brutalmente por el Código de Aguas promulgado en 1981, elaborado por la dictadura con la Constitución Políti-

ca que regía entonces. En él se establece que el derecho de aprovechamiento de aguas es un derecho de propiedad, con lo cual se alteró, de manera fundamental, la concepción de que el agua es un bien nacional de uso público, como lo disponía la tradición jurídica e histórica de Chile.

Por lo tanto, se debe reformar ese cuerpo legal. El problema esencial del Código de Aguas vigente, promulgado en 1981, es la creación de un mercado del agua; privatizó ese bien nacional de uso público al transformar los derechos de aprovechamiento de aguas en derechos de propiedad. Lo más grave es que creó la especulación del agua, al separar su derecho de aprovechamiento no solo de la tierra, sino de la función por la cual había sido otorgado. Esa situación creó una ficción, porque permite que se solicite con alguna función específica y que luego sea destinado para cualquier cosa o que se solicite el derecho de aprovechamiento de aguas en un punto y que con posterioridad se reclame en otro. Esa especulación es la que está matando y afectando muchas actividades productivas.

Por eso es esencial reformar el Código de Aguas, lo que nos permitirá tener un desarrollo más equilibrado del conjunto de actividades productivas, que tengan una base de función social. También es necesario que, por cierto, se respete la esencia del agua como un derecho humano básico.

Ese es el espíritu con el cual deberemos enfrentar en esta Sala en algunos meses más el proyecto que propone modificar ese cuerpo legal. Insisto, se trata de cambios institucionales que deberemos llevar a cabo para combatir el proceso de desertificación que se observa en zonas claves del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, no es menor que se encuentren en la Sala los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, y el delegado presidencial para los Recursos Hídricos, de manera que lamento la escasa asistencia que tenemos en esta sesión especial pedida para tratar un problema importantísimo para Chile.

Respecto de la materia que nos convoca, voy a hablar desde la realidad y desde el punto de vista de la opinión de los habitantes del sur austral, pero también quiero solidarizar con la urgencia de la gente del norte.

Es raro hablar de sequía en una región en la que hace poco había problemas de anegamientos e inundaciones a causa de las precipitaciones, casos en que las soluciones pasaban por la construcción de drenajes. Sin embargo, han transcurrido unos cuantos años, menos de una década, y ya es una constante la escasez de agua en gran parte de la Región de Los Ríos, debido a la sequía estival, tal como ocurre en buena parte del territorio.

Más de 120.000 personas, un tercio de la población, tiene dificultades de abastecimiento de agua potable durante cuatro o cinco meses del año, de diciembre a abril. Eso se debe a que como nunca tuvimos problemas de abastecimiento, tanto de fuentes superficiales como sub-

terráneas, no estábamos preparados para actuar sobre un problema que nunca tuvimos. Hoy es una constante, y requerimos de apoyo para implementar más sistemas de agua potable rural y más sistemas de riego para la pequeña y mediana agricultura.

El primer hecho objetivo es que casi tenemos un clima monzónico, que alarga el desierto de Chile hacia el sur. El cambio climático obliga, con urgencia, a prepararnos para un cambio cultural y a la modificación de las prácticas productivas; pero, además, hay requerimientos presupuestarios para la elaboración de estudios hidrogeológicos y de ingeniería y para la inversión en las obras respectivas. Estamos viviendo una alarmante y preocupante realidad, respecto de la cual quiero citar cuatro puntos.

Los 4.500 milímetros de agua que caían en la cordillera alta de Valdivia, que hoy tal vez son menos de 2.000, generaron hermosos ríos, que solo son sujetados por una cadena de lagos, reservorios lacustres que sirven, a lo menos, para abastecer a las ciudades que se crearon en sus riberas. Pero hay sectores altos que no tienen la bendición lacustre, en los que nada sujeta la carrera loca del agua hacia el mar, en el cual se pierde. Por lo tanto, necesitamos obras de contención y proyectos de agua potable. Por ejemplo, tal como lo analizamos con el ministro de Obras Públicas, resulta curioso que en la ciudad de Corral haya seis cerros que, al día actual, no cuenten con dotación de agua potable, en circunstancias de que en ellos vive la mitad de la población de esa ciudad y un tercio de la población de la comuna.

Por otra parte, la casi nula reforestación y plantación del bosque nativo, a consecuencia de una mala ley, que costó entre ocho y diez años promulgar, impide el buen manejo del bosque nativo -el cual es generador de agua y vida- y su recuperación, debido a la aplicación de una tabla de valores y subsidios que es irreal y extemporánea, y a la burocracia que se observa en la aplicación de la ley respectiva, problema que hace desistir a propietarios agrícolas chicos y medianos, situación que se diferencia respecto de lo que ocurre con el decreto 701, destinado a las plantaciones. O sea, por un lado se estimula la plantación de monocultivos y por otro se permite la degradación del bosque nativo.

También produce intranquilidad la concentración brutal de la propiedad del suelo que hay en el sur de Chile, tal vez en más de algunos casos generada por la inversión extranjera, situación que me preocupa e inquieta. ¿Por qué razón los grandes inversionistas chilenos o extranjeros compran enormes extensiones de tierra en el sur de Chile? Compran suelo, compran agua, compran aire, compran territorio, compran soberanía, y nadie pone freno. Insisto, ¿por qué los extranjeros compran grandes extensiones de tierra? Esa es una interesante e inquietante pregunta que dejo lanzada. Tal vez algún día alguien la recoja y la estudie.

Mucho más preocupante aún es que, al igual como ocurre con las playas, cada vez más chilenos solo miramos el agua, porque no la podemos beber o usar con fines productivos. Ese bien estratégico no es de los chilenos; hace rato que lo vendimos. Los derechos de agua se transan en el mercado como un bien caro y escaso. Hoy el agua del sur es principalmente de las transnacionales, y no solo la superficial. Triste herencia es la que hoy tenemos y un buen negocio para algunos.

Es un deber ético, político y de buen chileno recuperar el agua para Chile. Espero que se haga rápido y con clara decisión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, no cabe duda que hablar del agua y de cómo podemos garantizar su disponibilidad es hablar de un tema fundamental y prioritario no solo para nuestro país, sino para el planeta y la humanidad completa.

El valor del agua es el valor de la vida. Ese valor es aún mayor para quienes habitamos en las regiones del norte, como mi Región de Atacama, la tierra donde comienza el desierto más árido del mundo.

De allí que resulta tan vergonzoso e indignante que en el actual escenario de escasez de este vital elemento, nuestro país ostente el dudoso honor de ser prácticamente el único del mundo en el que su legislación en la materia, representada por el actual Código de Aguas y por la propia Constitución, avala la consideración del agua como una mercancía más y se preocupa más de garantizarla como propiedad privada que como un recurso de todos y a disposición de las personas.

En gran medida, esa es la raíz de la gravísima situación hídrica que vive hoy mi Región de Atacama, debido al sobreotorgamiento de derechos de agua, lo que, a mi juicio, ha incidido de manera más determinante en la crisis derivada de la escasez declarada en la zona norte.

A partir de ese mismo tipo de codicia que pasa por encima de las comunidades locales y de la protección del medio ambiente y de la naturaleza, hemos tenido que ver el daño provocado a reservas naturales del preciado tesoro del agua, como son los glaciares.

Por ello, hemos visto con esperanza el anuncio de la Presidenta el pasado 21 de Mayo, en el sentido de reconocer las aguas como un bien nacional de uso público en todos sus estados, incluyendo a los glaciares, lo que nos parece, sin duda, una señal muy necesaria y positiva.

A la espera de conocer los alcances reales de esas medidas, en lo personal me gustaría plantear que resulta fundamental hacer cambios profundos y estructurales, o derechamente cambiar el actual Código de Aguas, dar prioridad al consumo humano del agua por sobre los usos productivos y entregar verdaderas facultades fiscalizadoras a la Dirección General de Aguas, incluyendo en algunos casos la atribución de revocar derechos de agua otorgados.

Como parte de esas medidas, se podría otorgar parte de esos derechos recuperados a comunidades indígenas y rurales tan necesitadas de este recurso.

Pero, además, se debe avanzar en una mirada que entregue soluciones desde la realidad local, en que uno de los pilares fundamentales sea el ordenamiento del territorio, con una mirada integral de la problemática del recurso hídrico. Por ejemplo, en mi región, esto significaría realizar un manejo integrado de cuencas, es decir, lograr un plan hídrico que contemple todas las aristas y a todos los actores involucrados, en el que se logre un balance entre la disponibilidad del recurso y las múltiples necesidades que existen respecto de él, poniendo especial importancia en el consumo humano y, por supuesto, en el respeto al medio ambiente.

Hasta ahora, siempre que se habla de la crisis hídrica de Copiapó, cada actor entrega su propia visión no solo del problema y de las causas, sino principalmente de cómo afecta a su sector y cómo pretende resolverlo. Por ello, existen tantas miradas y soluciones como actores involucrados en la temática. Por ello, hace falta una mirada común y un plan integrador.

Por ejemplo, en la búsqueda de fuentes alternativas de agua se está proyectando y concretando el aporte de las plantas desaladoras, en especial por parte de aquellas empresas mineras que, al utilizarlas en sus procesos productivos, pueden aliviar y significar un ahorro del recurso en la cuenca.

Queremos incentivar este tipo de iniciativas; pero, al mismo tiempo, es muy importante que el ordenamiento territorial nos dé una visión clara de dónde se instalarán los proyectos que existen en carpeta, tanto por su eventual impacto en el paisaje como para prevenir posibles problemas en el entorno natural y respetar o establecer la vocación de desarrollo de cada sector. Incluso, sería bueno que se estableciera una verdadera responsabilidad empresarial hídrica, en que las empresas den un paso más allá e incorporen en sus procesos un porcentaje, para que también sea traspasada a la comunidad para su uso, como agua de riego o en áreas del desierto que tienen potencial agrícola. Es importante señalar que todas las empresas presentes en la región tienen esa responsabilidad, sobre todo las del área minera y agrícola.

En ese mismo sentido, hemos exigido que, en el caso de la desaladora que proyecta la empresa sanitaria Aguas Chañar en la Región de Atacama, el costo que trae su implementación no sea asumido de manera exclusiva por los usuarios del servicio de agua potable.

El Estado tiene una responsabilidad frente a los usuarios, y también la tiene la empresa que ostenta y aprovecha la concesión. Esto último amerita el rediseño de la actual normativa de fijación de tarifas, en la que se le asegura a las empresas sanitarias un porcentaje de utilidades y la recuperación de su inversión en ciento por ciento.

Quiero concluir diciendo que ha llegado el momento de pasar de las palabras y los estudios, a la acción, porque la urgente y crítica situación del agua en el país y las regiones así lo amerita.

Hasta ahora se han hecho esfuerzos que solo han apuntado hacia la búsqueda o recolección de información. Variados son los estudios y consultorías contratados, pero nada de concreción. Esto resulta preocupante, dado el actual escenario.

Esperamos que el delegado en materia hídrica se ocupe no solo de cuestiones generales, sino de la crisis que experimentan zonas como Atacama, proponiendo acciones concretas. Esas medidas deben partir por establecer que el tesoro del agua no puede ser un bien de consumo.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el ministro de Agricultura, señor Carlos Furche.

El señor **FURCHE** (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las intervenciones realizadas en el transcurso de esta tarde. Creo que es altamente estimulante y positivo haber podido constatar que ningún señor diputado expresó su opinión

en favor de mantener invariable la situación normativa y la forma en que se enfoca la problemática relacionada con los recursos hídricos en Chile. Es alentador, porque significa que tendremos un buen espacio para proponer las transformaciones sustantivas que se ha propuesto impulsar el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Por economía de tiempo, voy a compartir con el ministro de Obras Públicas los minutos de que dispondremos para hacer un análisis del problema que nos convoca.

Desde luego, la situación de los recursos hídricos es una cuestión crucial y estratégica para el desarrollo de la agricultura chilena. Sin agua no existe posibilidad alguna de que nuestro sector agrícola pueda desarrollarse en forma intensiva, competitiva y productiva. Creo que es necesario enfrentar simultáneamente las dos situaciones principales que están afectando a nuestra agricultura, desde el punto de vista de los recursos hídricos.

Por cierto, tenemos una situación de coyuntura. Varios parlamentarios y parlamentarias han señalado con claridad que los problemas que requieren una solución urgente se concentran en las regiones de Atacama, de Coquimbo y en buena parte de la Región de Valparaíso, en particular en su parte norte y precordillerana. Esa es la coyuntura; sin embargo, desde un punto de vista más estructural, es necesario tener presente que, con toda probabilidad, estamos enfrentando un cuadro que en los próximos años continuará marcando una situación de escasez relativa de recursos hídricos, que avanza cada vez más hacia el sur de nuestro país.

Algunos diputados han señalado que en las regiones del Maule, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos e, incluso, de Aysén, hemos tenido y todavía tenemos situaciones complejas derivadas de la inestabilidad de las precipitaciones durante los últimos años. Por tanto, desde el punto de vista de las políticas públicas, no cabe otra cosa que enfrentar simultáneamente ambas situaciones.

Quiero decir con toda franqueza que una coyuntura tan dura como la que estamos enfrentando solo puede ser abordada con medidas paliativas, que siempre serán insuficientes para resolver el drama que representa la escasez hídrica para miles y miles de pequeños productores.

Desde el punto de vista de la coyuntura, hemos concentrado recursos, básicamente a través del Indap, para apoyar a los pequeños productores. La diputada Yasna Provoste reclamaba con mucha razón que es necesario apoyar, por ejemplo, a los crianceros de las regiones de Atacama y de Coquimbo. Quiero decirles que, en lo que va transcurrido de este año, entre marzo y ayer, el Indap ha destinado 10.000 millones de pesos que, naturalmente, no estaban considerados en su presupuesto de 2014, para enfrentar las situaciones de emergencia en las distintas regiones. Estos recursos han sido destinados fundamentalmente a apoyar a los pequeños productores ganaderos que no han podido cosechar pasto, porque no se produjeron lluvias ni en la primavera ni en el verano pasado.

Precisamente en estos días hemos estado evaluando -la semana pasada estuvimos en Ovalle con los ministros del Interior y Seguridad Pública, y de Obras Públicas- la posibilidad de generar un apoyo adicional a los crianceros, que durante las veranadas de la República Argentina deben ir a buscar alimento para sus hatos de ganado. Por eso estamos dispuestos a hacer un esfuerzo adicional para apoyarlos.

Pero también es necesario tomar medidas desde el punto de vista estructural ahora, aunque estemos enfrentando una situación de sequía. La diputada Alejandra Sepúlveda también reclamaba con razón que es necesario reenfocar los recursos de la Comisión Nacional de Riego en aquellos sectores de productores que más lo requieren.

En la primera reunión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada en abril, se modificó el reglamento que existe para llamar a postular a los recursos concursables previstos en la ley N° 18.450, de Fomento al Riego. Desgraciadamente, hasta el 11 de marzo ya se había asignado, mediante concurso, prácticamente el 50 por ciento de los recursos previstos para este año en la ley señalada. Ahora, se ha llamado a concurso para asignar la otra mitad de los recursos -poco más de 21.000 millones de pesos-, de acuerdo con el nuevo reglamento que considera dos criterios fundamentales. Primer criterio: focalización regional. Los concursos se realizan por macrorregiones para que los productores de las regiones de Atacama y de Coquimbo no tengan que competir con los de las regiones del Maule, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Biobío, de La Araucanía o de Aysén. Segundo criterio: focalización de los recursos, considerando el tipo de productores a los cuales se les entregan.

Las modificaciones que hemos realizado nos permitirán focalizar los recursos en la agricultura familiar campesina y en la mediana agricultura, mediante los concursos a los cuales hemos llamado en el transcurso de este año, porque estamos conscientes de que es necesario corregir las distorsiones producidas por falta de focalización.

Les puedo asegurar que con los recursos de 2015 -estamos solicitando un aumento considerable de ellos- esperamos profundizar aún más la focalización regional y la focalización según el tipo de productores que serán beneficiados.

Respecto de la focalización regional, estamos estudiando la posibilidad -seguramente lo haremos a partir de enero del próximo año- de llamar a concurso por regiones y en las zonas más afectadas por la sequía -así se nos planteó la semana pasada en Ovalle-, por cuenca o por provincia, a fin de focalizar los recursos con mayor rigurosidad en las regiones que más lo requieren.

Quiero insistir en que para enfrentar el problema en el mediano y largo plazo es necesario, en primer lugar, aumentar sustantivamente el volumen de los recursos de inversión.

En segundo lugar, hay que diversificar las estrategias, porque necesitamos acumular más agua, pero recurriendo a todas las posibilidades, desde la construcción de grandes embalses -ya está previsto- hasta aquellos de pequeña envergadura de tipo multipredial para las pequeñas organizaciones campesinas. A propósito de esto -probablemente el ministro de Obras Públicas lo señalará con mayor detalle-, ya hemos identificado y priorizado los embalses cuya construcción se iniciará durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

En tercer lugar, debemos invertir más y mejor en la conducción y en el mejoramiento de los canales de regadío, con el objeto de perder mucho menos cantidad de agua que la que se está perdiendo actualmente debido a filtraciones, evaporación, etcétera.

En cuarto lugar, también necesitamos hacer esfuerzos para mejorar la tecnificación del riego. Hemos señalado varias veces que el riego tecnificado tiene una eficiencia de dos a uno respecto del riego tradicional. En muchas cuencas y regiones, avanzar en riego tecnificado en forma masiva puede ser equivalente casi a la construcción de una obra de riego mediana o grande. Sin embargo, tal como se ha señalado aquí, también es necesario avanzar en el marco normativo e institucional.

Me parece que en una perspectiva de mediano y largo plazo estas son las claves para enfrentar con relativas posibilidades de éxito la situación de sequía que deberemos resolver.

Necesitamos más y mejor inversión pública y privada, multiplicar la estrategia de acumulación de agua y mejorar su utilización; necesitamos mayor eficiencia en su uso, perfeccionar y modificar sustantivamente el marco normativo, aspecto que abordará el ministro Undurraga en su exposición. En todo caso, no cabe ninguna duda de que hay graves deficiencias de carácter normativo, que impiden arbitrar adecuadamente los intereses legítimos, pero muchas veces contradictorios, respecto del uso de los recursos hídricos.

Hay que establecer prioridades y mecanismos que permitan hacer cumplir esas prioridades, y poner límite a la acumulación excesiva de derechos de agua.

Por último, no cabe ninguna duda de que la actual institucionalidad no permite un manejo eficiente de nuestros recursos hídricos; tampoco permite la planificación por cuencas ni una programación de mediano y largo plazo.

En el Gobierno estamos actuando desde el primer día para enfrentar y paliar los efectos de una coyuntura que sabemos que es compleja y dramática para miles de compatriotas, y estamos convencidos de que es necesario modificar la estrategia, la metodología, el marco normativo e institucional para lograr un adecuado desarrollo de nuestros recursos hídricos en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- En el tiempo que resta al Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, tengo la convicción de que la crisis hídrica en Chile tiene solución. Como decía un ex-Presidente de la República, hay problemas que no tienen solución y otros problemas que se solucionan solos. Este es un problema que, con voluntad política, podemos solucionar.

Así como Israel ha transformado el desierto en un vergel, Chile, que tiene grandes recursos hídricos, con voluntad política -que sí ha manifestado el Gobierno- podrá solucionar este problema.

Para eso, tal como lo han señalado todos los parlamentarios, necesitamos un cambio en la institucionalidad. El diputado José Pérez se refirió a la necesidad de crear un ministerio de recursos hídricos, idea plasmada en un proyecto de acuerdo que presentamos junto con otros diputados. Pero podríamos partir con una subsecretaría de recursos hídricos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, que pueda aunar en una sola institucionalidad a los 42 organismos que tratan el tema del agua.

También necesitamos construir más embalses, puesto que más del 80 por ciento del agua corre hacia el mar sin un uso productivo para el país. En ese sentido, he solicitado al ministro generar una política de embalses, y algunos ya tienen luz verde, como el embalse Punilla, que pronto debiera licitarse, el cual permitirá dar seguridad de riego a los campesinos de la zona.

El ministro de Agricultura señaló que hay deficiencias normativas. Un ejemplo claro es lo que sucede con el lago Laja, gran reserva de agua que está siendo utilizada por la empresa Endesa para generar energía eléctrica cuando las tarifas son más altas, en invierno, en circunstancias de que debiera acumular el agua en el invierno y generar energía en verano para permitir el uso turístico del Salto del Laja. Hoy da pena mirarlo, pues corre solo un hilo de agua en verano.

Aquí se ha priorizado solo la generación de energía eléctrica. Por lo tanto, es necesario un cambio normativo para priorizar el consumo humano de agua por sobre el uso industrial, ya sea en la minería, en la actividad forestal o en el área productiva. Hay poblados, sobre todo en la zona norte, que carecen de este vital elemento, y otros en la zona sur que deben ser abastecidos diariamente por camiones aljibe, lo cual irroga al Estado y a los municipios gastos muy onerosos.

Es prioritario tener más recursos en el Ministerio de Obras Públicas para fiscalizar; No es posible que la Dirección General de Aguas tenga una sola camioneta para fiscalizar una región o una zona enorme. Necesitamos voluntad política, manifestada en la Ley de Presupuestos de la Nación, que permita una fiscalización adecuada de los recursos hídricos.

Por último, creo que en este Gobierno hay una voluntad política seria para avanzar en esta materia. Al respecto, como dijo la diputada Andrea Molina, aquí no importa el color político, lo importante es que se destinen más recursos para avanzar en la solución de la crisis hídrica que vive nuestro país.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Obras Públicas.

El señor **UNDURRAGA** (ministro de Obras Públicas).- Señor Presidente, agradezco la invitación a participar en esta reflexión acerca de la situación de sequía que vive el país, que no es transitoria, sino que llegó para quedarse.

La idea es abordar la forma como el Estado de Chile, el Ejecutivo, y, en general, los poderes del Estado enfrentan decididamente los cambios institucionales, normativos y las nuevas inversiones que se requieren ante esta situación de sequía, sobre la cual el país y cada uno de nosotros tenemos la convicción de que no se trata de un fenómeno transitorio, sino que llegó para quedarse.

El ministro de Agricultura planteó que todos y cada uno de los diputados señalaron que las cosas tienen que cambiar en materia de inversión, pero también en políticas públicas, en la normativa y en la ley.

En ese marco, desde el Ejecutivo estamos enfrentando la situación de sequía y de escasez de recursos hídricos sobre cuatro pilares: un pilar institucional, al que ya nos hemos referido; un pilar de gestión de cuencas, por ejemplo, lo señalado respecto del lago Laja; un pilar de inversiones, y un pilar de cambios normativos, de cambios a la ley. Me referiré a los dos últimos.

En materia de inversiones, la Presidenta de la República, hace poco más de un mes, anunció la Agenda de Infraestructura, Desarrollo e Inclusión Chile 30.30, mediante la cual nos

comprometimos a un conjunto de inversiones, varias de las cuales tienen que ver con la situación que hoy nos convoca.

Hablamos de infraestructura para obras de riego y un plan nacional de embalses. Hay siete grandes embalses que esperamos se inicien este año, por ejemplo, el embalse Punilla. También se contempla la construcción de quince microembalses, por ejemplo, el embalse Empeдрado y otros que estamos definiendo con la Comisión Nacional de Riego. Cada uno de ellos debe estar construido durante este Gobierno, lo que demuestra que hay una política pública en tal sentido.

También están contempladas obras en canales, como el entubamiento del canal Azapa o la impermeabilización a la que nos comprometimos con los regantes del río Limarí, a lo cual hizo mención el diputado Walker.

Hay una política de plantas desalinizadoras. Aprovecho de señalar a la diputada Cicardini que la desalinización en la cuenca de Copiapó no puede significar que, cuando entre en funciones, haya un aumento de precios en las cuentas de los usuarios. Por lo tanto, estamos trabajando con tiempo porque comenzará a funcionar recién en 2017. El Ejecutivo estudia la manera de no traspasar a los usuarios el costo de la sequía ni el de la construcción, inversión y operación de la planta, en este caso, a los usuarios de la ciudad de Copiapó y del valle del río Copiapó.

En materia de inversión, ocurre lo mismo respecto del agua potable rural. En materia de reutilización de embalses, el diputado Soto me señaló la importancia del embalse de Chada. En conjunto con la Comisión Nacional de Riego vemos cómo de manera rápida se puede trabajar en los embalses, porque si bien algunos proyectos tienen sus plazos, hay proyectos para reutilizar y desembancar embalses, entre otros, el mencionado embalse de Chada.

Hay todo un programa de inversiones en esta Agenda de Infraestructura, Desarrollo e Inclusión Chile 30.30, que presentó la Presidenta de la República hace algunas semanas.

El otro punto fundamental se ha abordado en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados. En efecto, hemos acordado un trabajo conjunto de manera tal que el Ejecutivo, en vez de presentar un nuevo proyecto de ley, en el marco de una moción pueda presentar una indicación sustitutiva e indicaciones aditivas que permitan apuntar a lo que señaló la Presidenta Bachelet en el discurso del 21 de Mayo pasado, en orden a hacer un cambio sustantivo al Código de Aguas.

Tenemos una batería de proyectos, algunos de los cuales ya ingresaron a la Cámara de Diputados, como el que regula los servicios sanitarios rurales, que impulsamos hace varios años. Estuvo bastante tiempo estancado, pero lo hemos reimpulsado, en conjunto con las agrupaciones de agua potable rural.

En materia de glaciares, durante el segundo semestre, es decir, dentro de lo que resta del año, será enviado el proyecto de ley sobre su protección, que lidera el ministro del Medio Ambiente, en conjunto con los ministros encargados de la gestión del agua, es decir, los de Agricultura, de Energía, de Minería y quien habla.

Quiero centrarme en el cambio normativo del Código de Aguas. Hoy expusimos las ideas centrales de las indicaciones sustitutivas y aditivas que haremos a la moción que se ha estado discutiendo en la Comisión de Recursos Hídricos.

Si bien se trata de doce criterios, solo me referiré a los dos principales: primero, una reforma sustantiva, con asidero en la equidad, que permita al mismo tiempo el desarrollo de actividades productivas que legítimamente usan el agua. Ese es el primer criterio fundamental. Segundo, conciliar la amplitud y profundidad del cambio con los avances existentes en la Comisión de Recursos Hídricos de esta Corporación.

Existe otro conjunto de criterios que sustentan la propuesta, pero en función de la economía del tiempo solo me voy a referir a esos dos.

Estamos ante un proyecto que esperamos sea ley de la república lo antes posible. En primer lugar, en un conjunto de artículos se refuerza el carácter de bien nacional de uso público de las aguas. De la misma forma, se justifica el otorgamiento de derechos de aprovechamiento a particulares, basado en el interés público. Como decía el diputado Lemus, no puede ser que el eje esté en el mercado, sino que debe estar en el interés público.

Tenemos la protección de los usos ancestrales con limitaciones al ejercicio.

Por cierto, se definen las funciones del agua, en subsistencia, ecosistemas y ambientales, productivas y culturales. Probablemente, lo más importante de esta legislación es determinar la prelación de usos, es decir, los usos prioritarios: primero, el consumo humano y el saneamiento; después, el resto de los usos. Eso significa dotar a los organismos del Estado, a la Dirección General de Aguas y al Ministerio del Medio Ambiente, de las facultades necesarias para hacer esto efectivo.

De la misma forma, tenemos un conjunto de aguas reservadas para distintos asuntos ambientales. Quiero distinguir uno en especial. Uno de los problemas importantes que nos señalaron varios parlamentarios, tanto en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas como en la Cámara de Diputados y en terreno, es, precisamente, la dificultad que tienen muchos proyectos de agua potable rural para materializarse, porque no se tienen los derechos de agua. Estos tienen una cierta lentitud a consecuencia del conjunto de normativas y burocracia que existe en la materia.

Por ello, dentro de la normativa que vamos a ingresar al Parlamento está el derecho de carácter transitorio para solicitudes de aguas reservadas para usos de subsistencia, es decir, para el consumo humano y saneamiento, inferiores a doce litros por segundo. Esto permitirá que todos aquellos proyectos de agua potable rural que hoy están paralizados porque no tienen resuelto los asuntos de derechos de agua, se puedan resolver de manera bastante rápida para hacer esa inversión.

(Aplausos)

En materia de definición de derechos, respecto de los ya otorgados se requiere un cambio de constitución para cambiar su régimen. Por ejemplo, vamos a plantear una definición temporal del derecho en vez de una definición a perpetuidad, como ocurre en la actualidad. Por lo tanto, los derechos nuevos tendrán un período de tiempo, renovable, con condiciones para la caducidad si no se usan adecuadamente, así como condiciones para la renovación si se usan en forma adecuada.

(Aplausos)

Por lo tanto, hay un conjunto de cosas que apuntan en esa dirección.

Otro de los elementos centrales -expuestos en detalle en la Comisión de Recursos Hídricos- que incorporará la legislación dice relación con las atribuciones de la Dirección General de Aguas para limitar el ejercicio de los derechos de aprovechamiento cuando las razones de bien público lo ameriten. Es decir, en tiempos de sequía, reducción temporal del ejercicio de las aguas superficiales y subterráneas. ¿Qué significa esto? Tenemos muchas cuencas en el país donde existe un sobreotorgamiento de derechos, o sea, más derechos que el agua disponible.

¿Cómo se ajusta eso actualmente? Por el mercado. Los que pagan más o los que tienen más recursos para sacar el recurso hídrico aguas arriba. Evidentemente, eso no responde a las razones de bien común, de bien público, que es el fundamento de este cambio normativo.

Por ello, se requiere un conjunto de atribuciones para la Dirección General de Aguas, entre ellas, generar una restricción a la transferencia de derechos de agua en dos situaciones específicas. Sabemos que hoy se ha generado un mercado secundario de las aguas. Existen dos situaciones específicas en que, por razones de bien público, en forma previa a la transferencia, tiene que existir el visto bueno del Estado, a través de la Dirección General de Aguas. La primera de ellas es el cambio de derechos de aguas entre cuencas, lo que parece del todo razonable. Puede ser una buena iniciativa para el bien público llevar las aguas desde un lugar hacia otro; pero eso no lo puede resolver el mercado, sino que se debe proceder a través de la mirada del bien común. Eso como primera cosa.

En segundo lugar, los cambios de uso entre rubros distintos. Puede ser que la minería compre, por ejemplo, los derechos de agua a la agricultura, o viceversa. Pero eso no puede ser una decisión solo de mercado -de lo contrario, vamos a secar muchas cuencas-, sino que debe haber una autorización previa.

En otras materias, vamos a generar un plazo de sesenta días para que aquellos que no tienen los derechos inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, lo hagan; de lo contrario, caducarán en forma automática. ¿Qué buscamos? En 2005, el Parlamento aprobó una legislación que establece que a aquellos que no usen los derechos de agua, se les debe aplicar el pago de una patente. Sin embargo, al poco tiempo buscaron la manera de burlar la ley, no inscribiendo los derechos de agua. Por lo tanto, será una obligación inscribirlos en un plazo de sesenta días; de lo contrario, esos derechos volverán a poder el Estado. De igual forma, se establece la posibilidad de caducar por abandono.

Este es un conjunto de las normas que hemos propuesto. En honor al tiempo, voy a dejar hasta aquí mi intervención; pero, básicamente, estamos hablando de una legislación que determine, como primer elemento, que el agua tiene un uso prioritario, que es el consumo humano y saneamiento; segundo, que se dé facultades a la Dirección General de Aguas para limitar el ejercicio del derecho en función del bien público, y, tercero, que haya limitaciones a la transferencia libre, absoluta de derechos, por razones de bien público, fundamentalmente cuando se trate entre una cuenca y otra o de usos distintos.

En eso hemos trabajado. Las indicaciones están redactadas y listas para ser enviadas al Parlamento. Solo estamos chequeando cuáles de esos artículos corresponde que vayan a consulta indígena, en función del Convenio N° 169 de la OIT. En función de ello determinaremos cuál es el paso a seguir, cosa que esperamos concordar con la Comisión de Recursos Hídricos de esta Corporación.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos-.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, ¿se someterán a votación los proyectos de resolución?

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Así es, señora diputada.

A continuación, el señor Prosecretario va a dar lectura al proyecto de resolución N° 149.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 149, de los diputados señor Sergio Gahona, señora Yasna Provoste, señores Lautaro Carmona, Christian Urizar, Javier Hernández, señora Daniella Cicardini, señores Jorge Insunza, Raúl Saldívar, Luis Lemus y señora Andrea Molina, en cuya parte resolutive dice lo siguiente:

Solicitar a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, instruir a los diferentes ministerios, para que analicen y estudien las factibilidades técnicas, administrativas y presupuestarias para la adopción de medidas de corto, mediano y largo plazo, con el objeto de mitigar los efectos de la escasez hídrica que afecta a las regiones de Atacama y Coquimbo, y particularmente a las provincias de Petorca y Quillota, mediante la implementación de las siguientes medidas:

a) Dotar de mayores recursos y atribuciones a los delegados regionales y provinciales de recursos hídricos para enfrentar de manera más expedita la catástrofe por sequía.

b) Establecer programas y subsidios especiales para la contratación y mantención de empleos en el sector agrícola de las regiones de Atacama y Coquimbo, y provincias de Petorca y Quillota.

c) Continuar con el exitoso programa de encauzamiento que se está ejecutando en la actualidad en los ríos de algunas de las zonas en estado de emergencia hídrica y estado de catástrofe por sequía, por parte del Ministerio de Obras Públicas.

d) Obtener recursos de emergencia para la adquisición de membranas y su instalación para el revestimiento de canales y mejoramiento de estanques.

e) Condonación de las contribuciones para el sector agrícola.

f) Eliminación del horario punta para la agricultura, debido a las serias complicaciones financieras por las que atraviesa el sector.

g) Revisar, además, la Ley Orgánica de Indap, N° 18.910, específicamente el factor de conversión de una hectárea de riego básico para cada provincia de las regiones de Atacama y Coquimbo, como así también las provincias de Petorca y Quillota. Adicionalmente, evaluar la condonación de deudas por créditos impagos de pequeños agricultores, y

h) Establecer líneas de financiamiento especial para capital de trabajo, con el objeto de apoyar a los agricultores que intentan mantener la actividad.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Auth Stewart Pepe; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cicardini Milla Daniella; De Mussy Hiriart Felipe; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Morano Cornejo Juan Enrique; Norambuena Farias Iván; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rivas Sánchez Gaspar; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urizar Muñoz Christian; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Walker Prieto Matías.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- A continuación, el señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 151.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 151, de los diputados señores Daniel Núñez, señora Cristina Girardi, señores Guillermo Teillier, José Pérez, Felipe Letelier, Rodrigo González, Alberto Robles, Hugo Gutiérrez, Jorge Insunza y señora Alejandra Sepúlveda, en cuya parte resolutive dice lo siguiente:

La Cámara de Diputados, reunida en sesión especial para analizar la crisis del agua, acuerda:

1.- Requerir del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Agricultura intensificar la implementación de medidas de emergencia para las regiones más afectadas por la escasez hídrica, con especial preferencia y atención en aquellos sectores de la población amenazados en la satisfacción de las necesidades de consumo más básicas.

2.- Requerir del Ministerio de Obras Públicas la elaboración de un conjunto de medidas de mediano y largo plazo para enfrentar la crisis, que incluya un plan de inversiones en infraestructura apto para precaver futuros episodios de escasez.

3.- Instar al Gobierno de Chile a incrementar, en la Ley de Presupuestos 2015, los recursos destinados a la ejecución de obras hídricas, financiamiento de planes de emergencia y de Programas de Agua Potable Rural.

4.- Instar al delegado presidencial para los Recursos Hídricos a entregar al país sus propuestas para atender la crisis del agua.

5.- Solicitar a la Presidenta de la República que, en ejercicio de sus atribuciones, envíe al Congreso Nacional una reforma sustantiva al Código de Aguas, que, fundada en el carácter de bien nacional de uso público del agua, entregue al Estado facultades para hacer un uso racional y eficiente del recurso, de manera de asegurar prioritariamente la satisfacción de las necesidades de consumo y saneamiento de la población.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, cero voto. Hubo 1 abstención.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Berger Fett Bernardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cicardini Milla Daniella; De Mussy Hiriart Felipe; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Letelier Norambuena Felipe; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pilowsky Greene Jaime; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rivas Sánchez Gaspar; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urizar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Bellolio Avaria Jaime.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 22.05 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe subrogante de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY, REFUNDIDOS, QUE ESTABLECEN EL DÍA NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (BOLETINES N^{OS} 8611-07 Y 9129-06 REFUNDIDOS)

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, de origen en sendas mociones de los ex Senadores señora Rincón y señores Cantero, Escalona y Muñoz, don Pedro, el primero; y de los Senadores señores Horvath, Chahuán y Prokurica, y ex Senadores señores Escalona y Sabag, el otro.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N°289 del Reglamento de la Corporación, este informe constará de nueve capítulos, según se verá a continuación:

I. MINUTA DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Al decir de los autores de ambas iniciativas, en lo que resulta pertinente al texto propuesto por el Senado, que como forma de efectuar un reconocimiento al personal de gendarmería, resulta pertinente declarar oficialmente como “el Día Nacional de Gendarmería de Chile” el 30 de noviembre de cada año, fecha en la cual, en el año 1921, se promulgó la ley N°3.815 que “Organiza el Cuerpo de Gendarmería de Prisiones”.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

La iniciativa aprobada en el primer trámite constitucional consta de un artículo único que da cumplimiento al propósito perseguido por ambas mociones parlamentarias refundidas.

III y IV. SÍNTESIS DEL DEBATE HABIDO DURANTE LA DISCUSIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR.

Previo a la votación, se presentó ante la Comisión el Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería de Chile (ANSOG), Sargento 2° Joe González Barraza, quien señaló que el proyecto en cuestión representa para la institución, y su personal, un verdadero reconocimiento a la dura labor desarrollada y, en cierta medida, afirmó, viene a saldar, aunque sólo en parte, la “deuda histórica” que el Estado de Chile tiene para con la administración penitenciaria y su personal. Falta, agregó, mucho por mejorar, como en lo relativo a infraestructura carcelaria, al reconocimiento y respeto de derechos y beneficios del personal que, en alguna medida, han sido conculcados, etc. La moción, insistió, representa un pequeño pero importante avance en la dirección de hacer justicia y dignificar el trabajo penitenciario, así como honrar el compromiso de todo el personal de Gendarmería de Chile, quienes día a día afrontan grandes riesgos en las cárceles del país.

Atendido que esta Comisión compartió plenamente los fundamentos dados por los patrocinantes de ambas iniciativas refundidas e igualmente el planteamiento del Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería de Chile, al hecho de que fuera incluida en la Tabla de Fácil Despacho y a la simplicidad del texto propuesto por el Senado, esta le prestó su plena aprobación, con los votos, en un solo acto, de los Diputados señores Farías (Presidente); Aguiló; Arriagada, don Claudio; Becker, don Germán; Berger, don Bernardo; Cicardini, doña Daniella; Mirosevic, don Vlado; Morales, don Celso; Ojeda, don Sergio; Sandoval, don David; y Urrutia, don Osvaldo.

V. INDICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO O DE QUORUM CALIFICADO Y LA DE AQUELLOS A LOS CUALES LA COMISIÓN OTORGUE IGUAL CARÁCTER.

Esta Comisión compartió el criterio adoptado por el Senado en esta materia, en orden a que la iniciativa aprobada es de rango de ley común.

VI. ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

No hay.

VII.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS POR LA COMISIÓN.

No hay.

VIII. INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES

No se presentaron indicaciones en esta instancia.

IX. MENCIÓN DE LAS ADICIONES Y ENMIENDAS QUE LA COMISIÓN APROBÓ EN LA DISCUSIÓN EN PARTICULAR.

Como se señalara, esta Comisión aprobó el texto del Senado, sin variaciones, que es del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Establécese el día 30 de noviembre de cada año como “el Día Nacional de Gendarmería de Chile.””.

Fue designado Diputado Informante el señor Germán Becker.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 19 de agosto de 2014, con la asistencia de los señores Farías, don Ramón; Aguiló, don Sergio; Arriagada,

don Claudio; Becker, don Germán; Berger, don Bernardo; Chávez, don Marcelo; Cicardini, doña Daniella; Mirosevic, don Vlado; Morales, don Celso; Ojeda, don Sergio; Sandoval, don David; y Urrutia, don Osvaldo.

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 2014.

(Fdo.): SERGIO MALAGAMBA STIGLICH, Abogado Secretario de la Comisión.”

2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR RIVAS, QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN MATERIA DE TASACIÓN DE INMUEBLES EN CASO DE REMATE. (BOLETÍN N° 9517-07)

“Todos entendemos que, lo que debemos, ha de ser pagado; es principio fundamental de nuestra sociedad. Sin embargo, también es de justicia que quien paga una deuda con aquellos bienes que tiene, los pierda en justa proporción a su valor real.

En efecto, muchos deudores pierden sus casas por obligaciones que adquieren, pero atendido a que nuestra normativa legal dispone que la propiedad será rematada a su valor de avalúo fiscal, el deudor muchas de las veces pierde su casa (que es rematada) y todavía así sigue debiendo. Si la propiedad fuese rematada a su verdadero valor, el deudor alcanzaría a saldar un porcentaje mucho mayor de su obligación, sino toda ella.

Es por ello que, a través de este proyecto de ley, se pretende modificar la norma pertinente del Código de Procedimiento Civil, indicando que la tasación del inmueble a ser rematado se haga a su valor comercial y no el de su avalúo fiscal.

Por tanto, en virtud de los fundamentos expuestos, vengo en presentar a este Honorable Congreso el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Reemplácese el actual artículo 486 del Código de Procedimiento Civil por el siguiente:

La tasación a la que hace referencia el artículo anterior será realizada siempre en función del valor comercial del bien y se practicará por peritos nombrados en la forma dispuesta por el artículo 414. La audiencia de nombramiento se realizará el segundo día hábil después de notificada la sentencia sin necesidad de nueva notificación.

En el caso de que la designación del perito deba hacerla el tribunal, no podrá recaer en empleados o dependientes a cualquier título del mismo.

Puesta en conocimiento de la partes la tasación, éstas tendrán el término de tres días para impugnarla. De la impugnación de cada parte se dará traslado a la otra por igual término.

3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.681-14-INA

“Santiago, 11 de agosto de 2014.

Oficio N° 9.988

Remite resolución

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 8 de agosto de 2014, en el proceso Rol N° 2.681-14-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por a señora Carolina Bustamante Sasmay, Juez Primer Juzgado de Familia de Santiago, respecto del numeral cuarto del artículo 54 de la Ley N 19.947 de Matrimonio Civil, en cuanto establece como causal de divorcio culpable la circunstancia de incurrir alguno de los cónyuges en conducto homosexual, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1 y de la resolución que declaró su admisibilidad.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente subrogante; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
VALPARAÍSO.”

4. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 2.682-14-INA

“Santiago, 13 de agosto de 2014.

Oficio N° 10.001

Remite resolución

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura, con fecha 13 de agosto en curso, en el proceso Rol N° 2.682-14-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentada por Aldo Motta Camp respecto del precepto legal contenido en el inciso segundo del artículo 35 de la Ley N° 19.800, en la parte que dispone “Cuando a la

Administración no le consten los hechos alegados por los interesados o la naturaleza del procedimiento que exija”. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y del a resolución que declaró su admisibilidad.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARISOL PEÑA TORRES, Presidenta; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
VALPARAÍSO.”